

## PRÓLOGO

La reunión de la Comisión Central termina ahora y podemos decir que nuestro trabajo se ha realizado en una atmósfera de seriedad y de distensión al mismo tiempo, sin que se hayamos advertido nunca tensiones a lo largo de los diálogos como tampoco en casi todas las votaciones – excepción hecha en las que se referían a las elecciones – que han podido realizarse a mano alzada. La acogida de la comunidad de Cardeña ha sido muy calurosa, hemos podido participar en su liturgia, en las comidas y, en muy diversas circunstancias, hemos constatado la disponibilidad y el espíritu de servicio del Padre Abad y de los Hermanos todos de la Comunidad. Hemos estado a gusto en la sala puesta a nuestra disposición y todos hemos valorado el buen funcionamiento del equipo de sonido y de traducción simultánea. Igualmente, la posibilidad de acceder a internet para permanecer en contacto con nuestras Comunidades.

La Iglesia del monasterio es un espléndido edificio gótico con algunos añadidos del siglo XVIII. Trae a la memoria el recuerdo de los doscientos monjes masacrados por los musulmanes en el siglo IX, y el recuerdo del Cid Campeador. Últimamente ha sido arreglada con un buen gusto. El monasterio en cuanto tal es del siglo XVIII y la parte que ocupan los Hermanos ha sido reestructurado recientemente. Es sencillo y tiene cabida de sobra, muchos de nosotros hemos estado alojados en la Comunidad y nos hemos hallado muy bien. Ciertamente, hemos seguido el horario de España, Laudes y Misa a las 7.30, y la comida ¡a las 14.00! En la mañana hubo dos sesiones de trabajo de dos horas con pausa intermedia. En la tarde nos volvíamos a encontrar a las 16.00 para una única sesión de trabajo. A las 19.00 se tenían las Vísperas, a las 20.00 la cena las 21.15 las Completas. Eso nos daba la impresión de que en España los días tienen ¡28 horas!

Se avanzó rápidamente en el programa llevado a cabo. Por dos motivos, las Regiones habían trabajado verdaderamente bien y dieron numerosas sugerencias de las que el Consejo del Abad General hizo una síntesis de dieciocho páginas. Estudiamos uno por uno todos los puntos propuestos por las Regiones en vistas a precisar el programa y el desenvolvimiento de la Reunión General Mixta de septiembre del 2008. Hemos actuado también como Consejo Plenario del Abad General. Ello nos ha llevado a ver la situación de las Casas francesas de monjas (Belval, la Grâce Dieu e Igny) que formar una sola en Igny en Pentecostés de 2008. La futura Superiora de dicha Comunidad, la M. Inés, anterior Abadesa de El-Encuentro, estuvo entre nosotros para explicarnos el proyecto llevado adelante desde que dos años antes por Dom Olivier de Cîteaux, Dom Patrick de Sept-Fons, Dom Antonio d'Olenberg, Dom Guillaume de Mont des Cats y Dom Jean-Marc d'Accey. La M. Inés insistió mucho en que se trata de un proyecto para vivir.

Otra cuestión fue la de Saint Sauveur que, después de haber tomado la decisión de separarse de la Orden, pide ahora su reintegración en ella. Finalmente, se trató también de otra situación delicada, la de Maria Zwiędza, en Bosnia.

Tuvimos también un encuentro con la Secretaria Central de Formación, la Hna. Pamela Clinton que está preparando para el mes de junio de 2008 una reunión de todos los secretarios regionales de formación. En esa ocasión se buscará sobre todo cómo aplicar la Ratio a las situaciones concretas de las personas que solicitan entrar en nuestras Comunidades las cuales frecuentemente sufren a causa de heridas profundas. Uno de los puntos importantes de la formación es buscar el modo de hacer descubrir la gracia de la obediencia y de la humildad a personas que la vida ha maltratado, cómo ayudar a nuestros Hermanos y Hermanas a correr, con el corazón dilatado, por la vía de los mandamientos divinos.

Todo el resto de nuestra actividad quedó dedicado a los trabajos de preparación de la próxima Reunión General Mixta (RGM). Dichos trabajos comenzaron con la comunicación de una noticia nada alentadora: la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica (CIVCSVA) respondió negativamente, por dos veces, a las tres peticiones hechas luego de los Capítulos Generales de 2005, a saber: la posibilidad de tener un Capítulo único, la de tener Superiores no sacerdotes y la de una disciplina similar para monjes y monjas en lo concerniente a la clausura.

Por lo demás, nuestras votaciones fueron en la dirección de una integración de las Regiones en el trabajo pastoral de la RGM sobre los Informes de las Casas. Estos serán estudiados ante todo en Región y serán objeto de un informe sobre la situación particular de cada comunidad y los rasgos característicos de la Región. Para este estudio las Regiones podrán consultar las Cartas de Visita y hacer preguntas a los Padres Inmediatos. En nuestros diálogos, fuimos muy sensibles al hecho de que podría resultar delicado en algunas Regiones proponer que determinados Informes sean enviados para un estudio más profundo en las Comisiones Mixtas de la RGM. Por este motivo, acogimos muy favorablemente la sugerencia de dejar a las Comisiones Mixtas el que elijan qué Informes deberán ser profundizados. Ciertamente, un Superior o un Padre Inmediato podrán siempre tomar la iniciativa de solicitar a las Comisiones Mixtas un examen del Informe de su Casa o de su Casa Hija. En los intercambios habidos, hemos pensado que sería bueno mantener la Comisión de Enlace que existió en la última RGM y hacer más eficiente su cometido. En efecto, su trabajo ha sido muy apreciado tanto por el Abad General como por la Comisión de Coordinación. El documento *Los Informes de las Casas y su tratamiento en la RGM* fue reelaborado por una comisión compuesta por Dom Armand de Scourmont, M. Marie de Glencairn y Dom Anastasius de Lantao. Este refrito nuevo fue aprobado sin reservas. En esta ocasión hemos sentido la importancia del problema de las lenguas en nuestra Orden, ¡en una misma área lingüística las palabras no tiene siempre el mismo sentido!

En la RGM será redactado un documento sobre el estado de la Orden que tenga en cuenta los Informes de las Casas, los de las Regiones y los trabajos de las Comisiones Mixtas. Para dicho trabajo, será elegida una comisión de tres capitulares.

Para lo demás, deberemos seguir con la reflexión sobre las estructuras de la Orden, un punto que será introducido en el programa de la próxima RGM, según el procedimiento extraordinario, es decir un trabajo realizado por todas las Comisiones Mixtas. La Comisión de Derecho preparará un documento de trabajo sobre dicho asunto. Las Regiones están invitadas a profundizar su reflexión sobre este tema fundamental de las estructuras y el lugar que ocupan en la vida de la Orden. Comenzaremos también en esta RGM un estudio sobre la posibilidad de establecer un nexo jurídico entre un monasterio de monjas y su fundación en el momento de la autonomía.

Por lo que concierne a la elección del Abad General, remitimos a una reflexión acerca de su rol, a partir del documento redactado en 1974 con ocasión de la elección de Dom Ambrose, a partir también de las Constituciones y de la carta de Dom Bernardo del 26 de enero último. Dicha elección será precedida de una reflexión a nivel de las Comisiones Mixtas que presentarán en asamblea plenaria una lista de candidatos, ¡expresando con “discreción y caridad” los motivos por los que han sido puestos en ella!

En la próxima RGM se iniciará una reflexión sobre el rol pastoral del Superior con la finalidad de llegar a un documento pastoral. Dicha reflexión se basará en la carta dirigida en 1993 por el Abad General a la Región Española, en la conferencia dada por Dom Timothy a

las Región de las Islas en 2007 y sobre otros trabajos efectuados en las Regiones.  
Por otra parte, hemos aceptado examinar la petición presentada por la comunidad de las monjas Bernardinas de Géronde de ser incorporada en nuestra Orden.  
Finalmente, hemos animado a las Regiones a continuar su reflexión acerca del trabajo en nuestra vida, temática que podría entrar en el programa de una futura RGM.

Nuestra próxima RGM será, pues, importante porque será una reunión en la que tendrá lugar la elección de un nuevo Abad General, y también por los temas que se tratarán en ella, particularmente los que se refieren a las estructuras de la Orden y al rol pastoral de los Superiores. En otro nivel, será importante porque en ella se pondrá el funcionamiento de las Regiones en relación con las Comisiones Mixtas.

Que el Señor, en su gran misericordia, nos ayude a llevar a término la obra así iniciada.

Por mandato de las Comisiones Centrales  
Dom Jacques Brière  
Presidente de la REM



# INTRODUCCIÓN

EL Abad General abre la reunión dando la bienvenida a todos “En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”.

A continuación, M. Danièle saluda a M. Inés, la Superiora *ad nutum* de Belval, que es la Superiora nombrada para la comunidad que se formará con la unión de tres comunidades: Igny, La Grâce-Dieu y Belval. Ha sido invitada por un día para informarnos sobre este proyecto. Durante la reunión vendrá también, por algunos días, Sor Pamela, la Secretaria Central de Formación.

Según el Est 80.J de las Constituciones “Cuando la Comisión Central de Abades y la Comisión Central de Abadesas se reúnen, actúan como Consejo plenario del Abad General, que las consulta en los casos de que trata el Est 84.1.C.”

## Procedimiento para esta reunión

El procedimiento es el mismo que fue votado en las Comisiones Centrales de Orval en 1995, ya que, a pesar del voto tomado en la RGM 2005, seguiremos funcionando como dos Comisiones Centrales. La razón de ello nos la va a exponer el Abad General

El trabajo de las Comisiones Centrales consiste en:

- coordinar las sugerencias de las Conferencias Regionales;
- establecer el programa de la Reunión General Mixta 2008 (RGM);
- decidir la manera de preparar los temas del programa antes de la RGM y asignarles un procedimiento conveniente para tratarles durante la RGM;

[El **procedimiento simplificado** implica que los puntos son inmediatamente votados, sin el estudio previo en Comisiones y sin debate en sesión plenaria. Antes de la apertura de la reunión se entrega a los/as capitulares un estudio de la cuestión, con la formulación exacta de los votos que se van a tomar

El **procedimiento ordinario** implica el estudio de los puntos por 4 Comisiones Mixtas de la RGM.

El **procedimiento extraordinario** implica el estudio de la cuestión por todas las Comisiones Mixtas.]

- prever la organización material de la RGM.

El fin de los intercambios es clarificar los temas de manera que su preparación antes de la RGM y su presentación en la RGM sean comprensibles para todos.

Todos los participantes en esta reunión han recibido un dossier que agrupa por temas los votos tomados en las reuniones de las Conferencias Regionales sobre diferentes puntos. Este dossier servirá de base para los intercambios

No pertenece a las Comisiones Centrales resolver las cuestiones que hay que tratar en la RGM o en los Capítulos Generales, sino decidir si se ponen o no en el programa de estas reuniones.

# I. PREPARACIÓN DE LA RGM

## 1.- ELECCIÓN DEL ABAD GENERAL

### 1.1 Fecha para la elección

Parece razonable que el voto sobre la dimisión del Abad General se tome en los primeros días de la RGM, según la propuesta de la REM, ya que esto condiciona el resto del programa de la Reunión.

La REMILA sugiere que la elección se haga el 8 de septiembre, en la fiesta de La Natividad de la Virgen, aniversario de la elección de Dom Bernardo.

### 1.2 ¿Quién puede ser elegido?

**C. 83.1:** *“El Abad General es elegido por los dos Capítulos Generales de monjes y de monjas, en sesiones separadas. Se tendrá por elegido a aquel que obtenga la mayoría absoluta en ambos Capítulos. Se hace la elección por tiempo no determinado. No necesita confirmación. El elegido debe ser o haber sido Abad en la Orden.”*

Tras las propuestas de varias Regiones deseando que un Prior titular pueda ser elegido Abad General, Dom Bernardo ha pedido a la Comisión de Derecho el estudio de este punto y M. Danièle lee la respuesta de la Comisión de Derecho (Cf. Anejo II). La conclusión del estudio de esta Comisión es que el texto de la C. 83.1 es claro: sólo puede ser elegida una persona que es o ha sido **abad** de una comunidad de la Orden, aunque el Capítulo General puede siempre pedir la modificación de esta Constitución.

Cinco Regiones piensan que era posible interpretar ampliamente la palabra “abad”, incluyendo en ella a todos los Superiores Mayores, es decir, los Priors titulares y los Superiores *ad nutum*. Pero es importante distinguir entre lo que creemos razonable y lo que permiten nuestras Constituciones. Vista la postura actual de la Congregación, no parece oportuno hacer ahora una petición para modificar la C. 83.1. Ésta incluye también el punto de la duración del mandato del Abad General, que varias Regiones deseaban por tiempo determinado.

**VOTO** 1 TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN DADA POR EL ABAD GENERAL A PROPOSITO DE UNA CARTA DEL CARDENAL PREFECTO CON RELACION A LA PRÓXIMA ELECCIÓN DEL ABAD GENERAL, NOS PARECE OPORTUNO NO MODIFICAR LA C. 83 EN LO REFERENTE A LA DURACIÓN DEL MANDATO DEL ABAD GENERAL, Y LA CONDICIÓN PARA SER ELEGIDO PARA ESTE CARGO

<b>SÍ</b>	<b>24</b>	<b>NO</b>	<b>1</b>	<b>ABST</b>	<b>0</b>	<b>Proposición aceptada</b>
-----------	-----------	-----------	----------	-------------	----------	-----------------------------

### 1.3 Función del Abad General

El Capítulo General de Abades de 1974 redactó un “Estatuto del Abad General”. A pesar de lo que la Orden ha evolucionado desde entonces, este texto podría ayudar en el estudio del tema (CNE), el cual debería hacerse principalmente en las Regiones y en las Comisiones Mixtas (ORIENS). Como algunas Regiones no pueden reunirse antes de la RGM, habrá que prever un tiempo, al principio de la RGM, para Reuniones Regionales. En éstas, más bien que hacer un “retrato robot” del futuro Abad General, dando a conocer las cualidades deseadas, estaría bien que, en primer lugar, se tomara en cuenta la situación actual de la Orden (REI, RAFMA). Dom Bernardo, en su carta a los/as Superiores/as de enero 2007, da también algunas indicaciones.

## 1.4 Preparación remota e inmediata

Varia Regiones desearían una “proposición de candidatos” (REM, RAFMA, NED, CNE...) mientras que otras (RéCif, RE, CAN) son contrarias a ello. La palabra “candidato” es ambigua, tiene una resonancia política. Es preferible hablar de “personas susceptibles de ser elegidas”. La perspectiva es diferente de la que se tiene en las demás elecciones hechas durante la RGM (miembros de las Comisiones *ad hoc*, personas para estudiar o redactar un texto y presentarlo en la asamblea, etc.). No se trata de presentar candidatos (RE), sino de tener una cierta información sobre las personas y de ayudar a los/as nuevos/as Superiores/as que no conocen a los abades (NED) evitando así el depender de lo que “se habla y circula por los pasillos”. Esto podría hacerse en las Reuniones de las Regiones o en las Comisiones Mixtas, con intercambio de criterios de discernimiento (USA, ORIENS) y puesta en común en la asamblea plenaria (CNE).

La CNE propone hacer un voto de sondeo (sin dar el número de votos que cada uno ha recibido) para tener una idea de los posibles nombres.

- VOTO 2** PARA PREPARAR LA ELECCIÓN DEL ABAD GENERAL, DESEAMOS UNA REFLEXIÓN SOBRE EL PAPEL DEL ABAD GENERAL A PARTIR DEL DOCUMENTO DE 1974 (CF. ANEJO VII DE LAS MINUTAS DEL CAPÍTULO GENERAL), DE LAS CONSTITUCIONES Y DE LA CARTA DEL ABAD GENERAL DEL 26 DE ENERO DE 2007
- |           |           |           |          |             |          |                             |
|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>23</b> | <b>NO</b> | <b>1</b> | <b>ABST</b> | <b>1</b> | <b>Proposición aceptada</b> |
|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------------------------|
- VOTO 3** DESEAMOS QUE LOS TRES DOCUMENTOS SEAN INCLUIDOS EN EL LIBRO GENERAL.
- |           |           |           |          |             |          |                             |
|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>22</b> | <b>NO</b> | <b>1</b> | <b>ABST</b> | <b>1</b> | <b>Proposición aceptada</b> |
|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------------------------|
- VOTO 4** DESEAMOS QUE LOS CRITERIOS DE DISCERNIMIENTO SEAN ELABORADOS POR LAS COMISIONES CENTRALES
- |           |          |           |           |             |          |                       |
|-----------|----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>4</b> | <b>NO</b> | <b>18</b> | <b>ABST</b> | <b>2</b> | Proposición rechazada |
|-----------|----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
- VOTO 5** DESEAMOS QUE ALGUNOS CAPITULARES PRESENTEN A LA RGM LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LA ORDEN.
- |           |           |           |           |             |          |                       |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>11</b> | <b>NO</b> | <b>12</b> | <b>ABST</b> | <b>2</b> | Proposición rechazada |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
- VOTO 6** AL COMIENZO DE LA RGM, DESEAMOS QUE LA ELECCIÓN DEL ABAD GENERAL SE PREPARE A NIVEL:
- de las regiones
- |           |          |           |           |             |          |                       |
|-----------|----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>2</b> | <b>NO</b> | <b>21</b> | <b>ABST</b> | <b>2</b> | Proposición rechazada |
|-----------|----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
- DE LAS COMISIONES MIXTAS
- |           |           |           |          |             |          |                             |
|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>23</b> | <b>NO</b> | <b>1</b> | <b>ABST</b> | <b>1</b> | <b>Proposición aceptada</b> |
|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------------------------|
- VOTO 7** DESEAMOS QUE LOS TRES DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN EN EL VOTO 2 SEAN OBJETO DE UN PANEL (CON TRES PERSONAS) QUE SERÁ SEGUIDO DE DIÁLOGOS EN LAS COMISIONES MIXTAS, SEGÚN EL VOTO PRECEDENTE
- |           |          |           |           |             |          |                       |
|-----------|----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>4</b> | <b>NO</b> | <b>19</b> | <b>ABST</b> | <b>1</b> | Proposición rechazada |
|-----------|----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
- VOTO 8** DESEAMOS QUE LAS COMISIONES MIXTAS PRESENTEN UNA LISTA DE CANDIDATOS, EN SESIÓN PLENARIA, MOTIVANDO SU ELECCIÓN CON DISCRECIÓN Y CARIDAD.
- |           |           |           |          |             |          |                             |
|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>19</b> | <b>NO</b> | <b>4</b> | <b>ABST</b> | <b>2</b> | <b>Proposición aceptada</b> |
|-----------|-----------|-----------|----------|-------------|----------|-----------------------------|
- VOTO 9** DESEAMOS QUE, COMO CONSECUENCIA DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES MIXTAS EN SESIÓN PLENARIA, SE REDACTE UN DOCUMENTO QUE SAQUE ALGUNAS ORIENTACIONES.
- |           |           |           |           |             |          |                       |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|
| <b>SÍ</b> | <b>11</b> | <b>NO</b> | <b>13</b> | <b>ABST</b> | <b>0</b> | Proposición rechazada |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------|-----------------------|

## 1.5 Preparación espiritual

Varias Regiones han hecho sugerencias pidiendo que la víspera de la elección sea un día de ayuno y oración. Uno de los miembros de la RéCif ha elaborado un plan detallado. La NED encuentra esto un poco artificial y las ISLAS insiste en tener un tiempo suficientemente largo de oración y reflexión en unión con todos los miembros de la Orden.

**VOTO 10** DESEAMOS QUE UN PREDICADOR DE FUERA DE LA ORDEN DÉ UNA INSTRUCCIÓN ESPIRITUAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CAPITULARES EN LA ELECCIÓN DE UN ABAD GENERAL.

**SÍ 2 NO 23 ABST 0** Proposición rechazada

**VOTO 11** DEJAMOS A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN EL CUIDADO DE LOS DETALLES DE LA PREPARACIÓN ESPIRITUAL DE LA ELECCIÓN.

**SÍ 23 NO 0 ABST 2** Proposición aceptada

El resultado de estos votos lleva a hacer el siguiente plan:

- 1.- El Libro General con los documentos de trabajo, que se envía a los/as capitulares antes de la RGM, contendrá: el documento de 1974 (*Cf. Anejo VII de las Minutas del Capítulo General*), las Constituciones 82 – 86 y la carta del Abad General del 26 de enero de 2007.
- 2.- La elección se preparará al comienzo de la RGM a nivel de las Comisiones Mixtas que presentarán, en sesión plenaria, una lista de candidatos, dando los motivos de su elección con discreción y caridad.

## 2.- LOS INFORMES DE LAS CASAS

En la discusión sobre “Los Informes de las Casas y su Tratamiento en la RGM” se dijo que sólo revisar el procedimiento existente no sería suficiente ni ayudaría mucho.

- A lo largo de los últimos nueve años el Procedimiento ha sido modificado y mejorado, pero cada modificación significa una línea más en el texto. El texto último es complejo, no siempre es claro ni se entiende bien. Si le añadimos más será pesado y nada práctico.
- En vez de hacer el texto más largo, convendría quizá que, al principio de la RGM, e inmediatamente después de ser elegidos los Presidentes, especialmente si la persona es la primera vez que va a actuar como tal, se les den algunas explicaciones acerca del funcionamiento de las Comisiones Mixtas.
- O, en vez de añadir todo al texto del Procedimiento, podrían ponerse algunas cosas aparte como consejos.
- O podría hacerse un *vade mecum* para las Comisiones Mixtas con todos los puntos prácticos, o una especie de lista con todos los pasos a seguir, para poder consultar rápidamente y ver si han dado todos.

**VOTO 12** DESEAMOS UNA NUEVA REDACCIÓN DEL PRODECIMIENTO *LOS INFORMES DE LAS CASAS Y SU TRATAMIENTO EN LA RGM* QUE DETALLARÁ DE MANERA CLARA LAS DIVERSAS ETAPAS: LA REDACCIÓN Y EL ESTUDIO DE LOS INFORMES, LOS CONSEJOS Y LAS DECISIONES, LA INFORMACIÓN, LOS RECURSOS Y EL SEGUIMIENTO.

**SÍ 23 NO 2 ABST 0** Proposición aceptada

**VOTO 13** CONFIAMOS LA REDACCIÓN DE ESTE DOCUMENTO A UNA COMISIÓN *AD HOC* (Cf. nº 10 a. del reglamento de las Comisiones Centrales).

**SÍ 22 NO 1 ABST 2** Proposición aceptada



Para esta Comisión *ad hoc* son elegidos:

Dom Armand de Scourmont	20 votos (en la 1ª vuelta)
M. Marie de Glencairn	18 votos (en la 2ª vuelta)
Dom Anastasius de Lantao	22 votos (en la 4ª vuelta)

## 2.1 Redacción de los Informes de las Casas

La REI había propuesto:

- que se haga un esquema orientador para ayudar a redactar los próximos Informes de las Casas.  
*Todo lo sugerido en el Procedimiento del 2004 ha sido incorporado en el nuevo Procedimiento (Cf. Guía Práctica nº 1).*
- que los Informes de las Casas sean elaborados por la comunidad y no sólo por el/la Superior/a; la REI encuentra ambigua la frase del Procedimiento “Al redactar el Informe” y quiere que se diga que la comunidad debe participar activamente. *El nuevo Procedimiento dice “La comunidad redacta el Informe con su Superior/a”. La práctica puede variar de una comunidad a otra, por ejemplo, después de los diálogos comunitarios, se puede encargar a un pequeño grupo la redacción de un texto que luego será votado por toda la comunidad; o bien un/a Superior/a, después de haber escuchado a la comunidad, puede escribir el texto y, a continuación, pedir a la comunidad su opinión sobre el mismo. No hay lugar para que el/la Superior/a redacten el Informe de la Casa ellos solos. Los que estudian el Informe en la RGM pueden preguntar cómo fue redactado.*
- La REI había propuesto también que, antes del envío a Roma, el informe sea revisado por el P. Inmediato quien, eventualmente, podrá pedir alguna modificación. Varias Comisiones han estudiado largamente un informe antes de darse cuenta de que había otros problemas que no estaban allí mencionados. La CNE pidió que, al comienzo del Capítulo, si un P. Inmediato considera que un problema importante no está mencionado en el informe, debe informar al Presidente de la Comisión Mixta que va a estudiar ese informe. Aunque entre la redacción del Informe y el Capítulo General hay un lapso de tiempo en el que una situación puede evolucionar.  
*El nuevo Procedimiento conserva el texto antiguo “La comunidad redacta el Informe con su Superior/a consultando al P. Inmediato”, esto quiere decir que el P. Inmediato puede sugerir modificaciones, pero no imponerlas. Sin embargo, un P. Inmediato, si lo juzga útil o necesario, puede llamar la atención de los que estudian el Informe de la Casa sobre algunos aspectos de la vida de la comunidad no mencionados en el informe (Cf. Guía Práctica, nº 2)*

## 2.2 Función de las Regiones en el estudio de los Informes de las Casas

La REI había sugerido que en la RGM las Regiones estudiaran los Informes de las Casas de su Región; La REM pidió que se coordinase el trabajo pastoral de las Regiones con el trabajo de las Comisiones Mixtas y que éstas sean sitios donde se verifique y profundice el trabajo pastoral de las Regiones; y REMILA quiere que las Regiones funcionen de manera complementaria en relación con las Comisiones Mixtas.

En cuanto a la posibilidad de que cada Región estudie los informes de sus propias casas surgieron los siguientes puntos:

- El método de estudio de los Informes de las Casas ha ido cambiando. Hace algún tiempo se leían las Cartas de Visita. Cuando trabajábamos en las Constituciones sólo se leían un número determinado de informes. Después decidimos leerlos todos, pero esto quizá ha llegado a ser demasiado. La manera actual de hacer las cosas no tiene por qué ser permanente, puede que ahora hayamos llegado a una nueva etapa.
- Tarde o temprano los Capítulos tendrán que ocuparse de la cuestión de las Regiones. Esto que se propone puede ser una manera de empezar.
- Las Regiones tienen la ventaja de conocer las casas que estudian y de entender el trasfondo de las situaciones locales.
- Los miembros de una Región se conocen mutuamente y a veces ya han estudiado los Informes de las Casas en las Conferencias Regionales. Con este trabajo hecho habrá menos temas a tratar en la RGM. Esto significa más trabajo para las Regiones y menos para los Capítulos.
- Frecuentemente los miembros de una Región tienen la misma lengua. Es importante que los que estudian un informe entiendan la lengua de la comunidad que lo ha redactado.
- Esto proporcionaría un buen seguimiento y continuidad en las casas estudiadas.
- Una Región podrá ver qué situaciones necesitan más atención y aportar solicitud y ayuda entre los Capítulos.
- Si se obliga a las Regiones a entrar en este proceso, esto las ayudará a evolucionar en su visión y en su trabajo pastoral, e irá cambiando la dinámica de aquellas Regiones donde hasta ahora el compartir pastoralmente es opcional, o donde los grandes problemas no se mencionan a nivel Regional.
- Esto podría ayudar a reducir las ausencias de los miembros en las reuniones de la Comisión Mixta, ya que los/as Superiores/as estarían todos presentes y no tendrían que ir a ningún otro grupo cuando se estudia su propio informe.
- Las Regiones con mayor número de casas o las que utilizan más de una lengua, como ORIENS y RAFMA, podrían dividirse en dos subgrupos.

Por otra parte:

- Los/as capitulares no estarían informados sobre las casas de fuera de su Región, y no podrían participar en el cuidado pastoral de la RGM por todas las comunidades.
- Una de las riquezas de los Capítulos Generales es la interacción con comunidades de otras Regiones. Perder esto podría ser un empobrecimiento.
- La Comisiones Mixtas tienen la ventaja de la diversidad de los miembros y de una más amplia experiencia.
- Aunque los miembros de la Comisión Mixta no sean de la misma Región siempre se crea un vínculo entre ellos.
- Para el buen funcionamiento de las Comisiones es necesario que sus miembros hablen todos la misma lengua, pero se puede variar mezclando gente de la misma lengua y de diferentes culturas. O, puede asignarse a alguien que hable bien varias lenguas, a un grupo que use una lengua distinta de su lengua materna.
- Esta nueva función prevista para las Regiones presupone que ellas han trabajado ya antes de la RGM. Cada Región funciona de una manera diferente. Unas se reúnen con más frecuencia que otras o puede haber grandes distancias entre los monasterios. Algunas Conferencias Regionales hace tiempo que trabajan pastoralmente y han llegado a una confianza mutua en este campo. Otras tienen muy poca experiencia. Hay diferentes realidades y no puede aplicarse la misma norma para todas.

Se hizo la sugerencia de tener una Reunión de las Regiones el primer día de la RGM. En esta reunión se decidiría qué Informes de las Casas de la Región se estudiarán con más profundidad en las Comisiones Mixtas.

- En el estudio de los Informes de las Casas a menudo las Comisiones empiezan desde cero, sin ninguna información previa. Sería muy útil que las Regiones pasen a las Comisiones sus reflexiones e información, para que puedan saber, desde el comienzo, dónde centrar su atención.

- Esto haría ganar mucho tiempo ya que las Comisiones no tendrían que estudiar todos los informes.
- Sería un camino para dar reconocimiento oficial al trabajo pastoral que ya se ha hecho a nivel Regional.

Pero

- La idea de que las Regiones seleccionen los informes que han de leerse en la RGM es algo estrecha. Es bueno que la totalidad de la Orden tenga una visión global y conozca lo positivo y lo problemático de todas las situaciones.
- La Región necesitaría libre acceso a las Cartas de Visita para entender una situación.
- La primera fuente de cuidado pastoral de una comunidad es el P. Inmediato. No está claro cómo encaja éste en el nuevo plan, especialmente cuando el P. Inmediato es de otra Región. La articulación de todos los organismos pastorales no está clara.
- Habría que dar a las Regiones una parte de esta autoridad pastoral y ellas tendrían que aceptar esta autoridad y no eludirla. Pero ¿Serían capaces todas las Regiones de funcionar así?

Al llegar aquí en la discusión se tomaron los siguientes votos:

**VOTO 14** PARA RESPONDER AL DESEO DE CIERTAS REGIONES QUE QUIEREN UNA COORDINACIÓN DE SU TRABAJO PASTORAL CON EL DE LAS COMISIONES MIXTAS, PROPONEMOS QUE LAS REGIONES TENGAN UN PAPEL PASTORAL EFECTIVO INTERVINIENDO EN EL ESTUDIO DE LOS INFORMES DE LAS CASAS A PARTIR DE LA RGM 2008.

**SÍ 13 NO 11 ABST 1 Proposición aceptada**

**VOTO 15** LA INTERVENCIÓN DE LAS REGIONES PODRÍA HACERSE DE LA MANERA SIGUIENTE:

**A** – LA REGIÓN HARÍA UN INFORME GLOBAL PRESENTANDO LA SITUACIÓN DE CADA UNA DE LAS CASAS,

**SÍ 13 NO 11 NULO 1 Proposición aceptada**

**B** – LA REGIÓN ESCOGERÍA ALGUNOS INFORMES QUE SERÍAN ESTUDIADOS POR LAS COMISIONES MIXTAS,

**SÍ 15 NO 9 NULO 1 Proposición aceptada (pero ver más abajo)**

**VOTO 16** PARA HACER ESTE TRABAJO, LA REGIÓN, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN DADA POR LOS INFORMES DE LAS CASAS, PODRÍA:

**A** – CONSULTAR LAS CARTAS DE VISITA,

**SÍ 17 NO 6 ABST 2 Proposición aceptada**

**B** – PREGUNTAR A LOS PADRES INMEDIATOS

**SÍ 19 NO 3 ABST 3 Proposición aceptada**

Cuando más tarde se discutió el borrador del texto basado en estos votos se señalaron varios problemas y contradicciones:

- No está claro cuál es la naturaleza del Informe Regional: ¿tiene que ser una visión general de la Región?; ¿o más bien referirse a cada una de las casas?; o quizá ¿tendrían que hacerse dos Informes (uno de cada clase)?
- La naturaleza del tratamiento de los Informes de las Casas tampoco es clara: ¿habría que hacer una sencilla “lectura”? ¿o un “estudio” más a fondo?
- Si cada Región analiza cada Informe de las Casas con la misma atención que las Comisiones Mixtas, toda la RGM consistirá en encuentros de Regiones.
- Tampoco está claro el modo de seleccionar qué Informes se estudiarán en mayor profundidad, es una elección muy delicada que necesita discernimiento y discreción.

A lo largo del diálogo surgió una sugerencia más: que una vez que se hayan leído los Informes de las Casas en los grupos Regionales y se haya escrito un Informe general de la Región, las Comisiones Mixtas (más bien que las Regiones) escogerían los Informes a estudiar. El Abad General y Su Consejo asignarían a cada Comisión un número de Informes de las Casas, como se hacía antes; y cada Comisión Mixta, a la luz de los Informes que hagan las Reuniones Regionales, escogerían qué Informes de las Casas se estudiarían más extensamente.

- Esto significa que todos los Informes de las Casas son enviados a la Casa Generalicia antes de la RGM, como se venía haciendo.
- Esto podría integrar el trabajo de las Regiones sin hacer superfluo el de las Comisiones Mixtas.
- Esto, en el momento de escoger los Informes a estudiar, permitiría tener en cuenta más perspectivas y más puntos de vista culturales y no sólo las perspectivas de una Región.

El trabajo Regional puede ser preparatorio: una lectura de los Informes y, si es necesario, de la Carta de Visita para redactar el Informe de la Región. Estos Informes Regionales se darían a todos los/as capitulares (N/B: se necesitará tiempo para traducirlos antes de poder empezar el trabajo en las Comisiones Mixtas).

Una vez traducidos los Informes se pasa el trabajo a las Comisiones Mixtas; cada una de ellas, a la luz de lo que se dice en los Informes Regionales, escogerá qué informes estudiará.

Se tomaron algunos **votos de sondeo** para dar a la Comisión *ad hoc* algunas orientaciones a tener en cuenta en la redacción del nuevo texto.

*1.- Las Comisiones Mixtas, en base a los Informes de las Casas que les pasa el Abad General y su Consejo, elegirán los informes a estudiar en profundidad*  
SÍ 22 NO 1 ABST 2 *Proposición aceptada*

*2.- Cuando se trata de escoger qué informes estudiar, las Comisiones Mixtas tienen en cuenta los Informes Regionales y las peticiones hechas por algún/a Superior/a o por el P. Inmediato*  
SÍ 25 (Unanimidad) *Proposición aceptada*

*3.- Los Informes Regionales comprenderán una breve presentación de cada comunidad y darán también una visión panorámica general de cada Región con sus características particulares propias.*  
SÍ 25 (Unanimidad) *Proposición aceptada*

La versión final de la nueva edición del Procedimiento [Cf. Anejo I (a)] tiene en cuenta estas orientaciones.

N.B. El voto 15 queda reemplazado por el voto 26.

## **2.3 Tratamiento de los Informes de las Casas por las Comisiones Mixtas**

### **2.3.1 Composición de las Comisiones Mixtas**

La Región de las ISLAS pide que se hagan unas nuevas Comisiones Mixtas para tener más variedad y para estudiar diferentes Informes de las Casas. USA sugiere que se cambien los miembros de las Comisiones Mixtas cada tres RGM empezando con la de 2008 así estaríamos expuestos/as ante un mayor número de personas y nos llegaría una nueva y más original información. Las Regiones no ofrecieron criterios para hacer estas nuevas Comisiones.

- El establecimiento de las Comisiones Mixtas no pertenece a las Comisiones Centrales, sino al el Abad General y Su Consejo y es un gran trabajo.
- La extensión de los cambios que pueden hacerse está restringida por la limitación de la lengua, especialmente para la Comisión de lengua neerlandesa.
- Otra posibilidad podría ser conservar la misma Comisión Mixta y asignarle diferentes Informes de las Casas.
- En cada RGM hay muchos/as Superiores/as nuevos/as. Esto cambia automáticamente la composición de las Comisiones Mixtas, aportando nuevas maneras de entender y de expresar las cosas.
- Algunos/as aprecian el poder continuar en la misma Comisión y estudiar los mismos Informes pudiendo seguir la evolución de la situación de las comunidades.

**VOTO 17** DESEAMOS, TANTO CUANTO SEA POSIBLE, UNA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA COMISIONES MIXTAS.

**SÍ 10**

**NO 7**

**ABST 8**

**Proposición aceptada**

### **2.3.2 Ausencias de las Comisiones Mixtas**

ORIENS pide que se reduzcan las ausencias de los miembros en las Comisiones Mixtas. Se entiende que un/a Superior/a sea llamado a otra Comisión que está estudiando el Informe de su casa, pero los PP. Inmediatos parece que son llamados fuera de la Comisión con demasiada frecuencia. Esto supone mucho movimiento y hace que el trabajo de las Comisiones vaya más lento. ¿No se podrían hacer unas normas generales para mejorar el trabajo de las Comisiones Mixtas?

- Quizá cada Comisión Mixta podría estudiar los Informes de las Casas de los miembros de la propia Comisión. Esto ofrecería más posibilidades pastorales y significaría menos movimiento entre las Comisiones.
- ¿Merece la pena llamar a un P. Inmediato a otra Comisión solamente para decirle que todo va bien?
- Sin embargo la presencia de un/a Superior/a hace que el Informe se haga vivo. No sabemos lo que pasa en una comunidad con sólo leer el Informe de la misma. Es en el diálogo donde salen las cosas.
- No queremos que se quite la posibilidad de tener al P. Inmediato presente, aunque haya que hacerle venir de otra Comisión.
- Algunas Comisiones llaman siempre al P. Inmediato aunque éste no lo haya pedido. Quizá el Presidente de una Comisión Mixta podría preguntarle, al principio de la RGM, si cree que su presencia va a poder ayudar.
- O, mejor, el P. Inmediato, si es que él piensa que un problema de una comunidad no está puesto en el Informe, podría tomar la iniciativa diciendo que sería bueno que él hable a la Comisión.

La lectura de los Informes de las Casas en las reuniones de los grupos Regionales ayudará de alguna manera a reducir las ausencias en las Comisiones Mixtas.

*La "Guía Práctica" (§ 2) tiene en cuenta las cuestiones y dificultades acerca de la presencia del P. Inmediato.*

### **2.3.3 Autoridad de las Comisiones Mixtas**

CAN, CNE Y ORIENS piden a las Comisiones Centrales que mejoren y definan la manera de funcionar de las Comisiones Mixtas. USA y CAN piden que se precise claramente la

autoridad específica que conserva la RGM y la autoridad específica que delega en las Comisiones Mixtas. REI pide que el poder de decisión permanezca en los Capítulos Generales y que las Comisiones presenten a éstos sus decisiones sobre las comunidades.

- En la REI, algunos sienten que necesitamos reforzar las decisiones de algunas Comisiones Mixtas con algo que venga de la Asamblea Plenaria.
- Parece que el problema de la última RGM fue que no hubo suficiente información en la Asamblea Plenaria. La autoridad de las Comisiones Mixtas es delegada por los Capítulos y cuando alguien delega, tiene el derecho de que se le informe sobre lo que se hace con su autoridad.
- El § 2.1 del Procedimiento (2004) dice que las Comisiones Mixtas gozan por delegación de la autoridad de los Capítulos Generales... excepto cuando se trate de derechos reservados a los Capítulos Generales. (Cf. C. 79). Para muchos no está claro cuáles son las decisiones que pueden tomarse y exigir su puesta en práctica. Hay áreas grises que necesitan aclaración.
- Las Comisiones Mixtas han tenido siempre responsabilidad pastoral delegada a ellas por los Capítulos. Lo nuevo en la última RGM es que explícitamente se incluyó la autoridad para imponer decisiones si fuera necesario.

En conexión con esto USA pidió que las Comisiones Centrales aclararan las expresiones “sugerencia”, “consejo”, “recomendación”, “decisión” utilizadas en el documento “Los Informes de las Casas y su Tratamiento en la RGM”. Otras Regiones también dijeron que estos términos no todos los entienden de la misma manera.

- Parece claro que una decisión es algo claramente definido y que cierra otras opciones. Una recomendación o una sugerencia no es una decisión.
- Puesto que en la última RGM dimos poder a las Comisiones Mixtas para imponer algunas cosas, las personas están obligadas a actuar si se toman ciertas decisiones. En estos casos hay que tener muy claro lo que queremos decir. En otros casos, cuando no hay obligación, puede haber variedad de lenguaje.
- Los/as capitulares usan otras lenguas distintas de las tres oficiales de la RGM, incluyendo lenguas no europeas, y necesitan tener claro cual es el significado exacto de las palabras en sus lenguas originales, ya que las palabras no tienen el mismo significado en todas las culturas.

### **2.3.4 Información y seguimiento**

#### **Información al Superior implicado**

La Región USA pide que todas las personas implicadas en un Informe de las Casas estén presentes, en cuanto sea posible, en las conclusiones del trabajo de la Comisión. Se precisó que se trataba del Superior y del P. Inmediato de la casa en cuestión.

- Esta petición viene de una situación particular vivida en la RGM 2005 donde el Superior y el P. Inmediato se quejaron de que no habían sido informados suficientemente, ni de manera apropiada, de las decisiones tomadas por la Comisión Mixta.

La CNE pide que una decisión tomada por una Comisión Mixta se comunique varios días antes de que termine la RGM para que sea posible hacer un recurso.

*Estos puntos se han tenido en cuenta al redactar la “Guía Práctica” (§8).*

#### **Información en la Asamblea Plenaria**

La NED pide que se establezca un procedimiento claro para dar la información proveniente de las Comisiones Mixtas en la Asamblea Plenaria. La CNE sugiere que las Comisiones Mixtas den cada semana un breve informe de su trabajo en la Asamblea Plenaria. Esta información correrá a cargo de la Comisión de Enlace. (Cf. 2.4, más abajo)

## Seguimiento

La REI desearía que se asegure un seguimiento de las decisiones tomadas por las Comisiones Mixtas. En algunos casos las Comisiones no han vuelto a saber lo que ha pasado con las decisiones/recomendaciones que ellas habían hecho. A veces los resultados fueron muy diferentes de lo que se había intentado hacer. Sería bueno saber qué pasa después.

- Las Comisiones Mixtas terminan su trabajo al terminar la RGM y dejan de existir con la clausura de ésta. En los casos que necesitan un seguimiento ellas lo confían a alguien distinto.
- Los detalles de todas las misiones confiadas por las Comisiones Mixtas deberían ponerse por escrito. Por ejemplo, si alguien es nombrado para hacer una Visita especial: el alcance y los límites de su autoridad, la duración del mandato, la persona a la que debe dar cuenta de la misión, etc. deberían estar claramente descritos. Esto ayudaría a eliminar la confusión y un posible conflicto con el P. Inmediato.

## 2.4 Comisión de Enlace

En la RGM 2005 tuvimos, por primera vez, una Comisión de Enlace. La Región USA pide que se haga aquí una evaluación de su función y de su eficacia. La RE ha hecho unas cuantas propuestas para mantenerla y para que funcione mejor.

- El Abad General encuentra de gran ayuda el trabajo de la Comisión de Enlace que le permite conocer cómo progresa el trabajo de las Comisiones. Antes tenía que ir él mismo en busca de esta información.
- Dom Timothy (miembro de la Comisión de Enlace 2005) describió el trabajo de esta Comisión como un servicio de mensajería, que recogen información, la ponen en orden, y la comunican al Abad General y a la Comisión de Coordinación. Tiene una función muy práctica.
- A veces era difícil, para la Comisión de Enlace, obtener información de las Comisiones Mixtas que eran reticentes en darla ya que no habían entendido bien la necesidad de esta nueva estructura. Los/as secretarios/as de las Comisiones Mixtas entendieron que debían dar los informes directamente a la Comisión de Coordinación.
- El trabajo de la Comisión de Enlace estaba relacionado únicamente con el estudio de los Informes de las Casas. No se implicaba en otros trabajos de la RGM.
- Alguien piensa que quizá el trabajo de la Comisión de Enlace podría ser hecho por personas no capitulares, ya que parece ser un trabajo de secretariado para transmitir información. Pero la naturaleza de la información requiere que sea puesta en manos de miembros de la RGM.
- Tres personas parece un buen número. En tanto cuanto sea posible tendrían que conocer las lenguas principales usadas en la RGM, aunque la experiencia y el sentido pastoral podrían ser más importantes que el saber lenguas.
- El tener en la Comisión a un miembro del Consejo del Abad General, en la última RGM, fue una ventaja.
- Debería hacerse un informe escrito del trabajo de la Comisión para guardarlo en los archivos de la Casa Generalicia. Igualmente, los/as secretarios/as de las Comisiones Mixtas deberían dar toda su documentación a la Comisión de Enlace para que quede algo escrito después de la RGM.
- En 2005 la Comisión de Enlace dio, en la Asamblea Plenaria, un resumen de todo el trabajo hecho por las Comisiones Mixtas. Algunos piensan que podría darse un informe más detallado.
- Este informe sólo es posible al final de la RGM. ¿No podría ir dándose información sobre el progreso del trabajo a intervalos regulares durante la RGM?

**VOTO 18** DESEAMOS EL MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN DE ENLACE.  
**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

**VOTO 19** DESEAMOS QUE LA DESCRIPCIÓN DE SU SERVICIO SE DEFINA CLARAMENTE.  
**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

**Elección de los miembros de la Comisión de Enlace:**

**Dom Timothy** 21 votos (en la 1ª vuelta)  
**M. Cecilia de Tenshien** 14 votos (en la 3ª vuelta)  
**M. Rosaria de Vitorchiano** 18 votos (en la 5ª vuelta)

*Los demás puntos han sido incorporados en la nueva edición de “Los Informes de las Casas y su Tratamiento en la RGM” y en la “Guía Práctica”.*

**2.5 Documento sobre el Estado de la Orden**

Varias Regiones han expresado su deseo de mantener un informe sobre el Estado de la Orden. Muchos/as han pedido que la Comisión elegida para hacer el documento sea verdaderamente representativa de toda la Orden. REMILA desea que este documento se haga a partir de todos los trabajos de las Comisiones Mixtas, y no sólo de los referentes al estudio de los Informes de las Casas. USA sugiere que se haga después de terminar la RGM, mientras que la RE pide que se elabore durante ésta.

- Redactar el documento sobre el Estado de la Orden después de la RGM daría más tiempo a la Comisiones Mixtas para su trabajo, especialmente para el estudio de los Informes de las Casas. En 2005 hubo cierta presión para terminar este trabajo. Se pasa mucho tiempo en el aula discutiendo el “Estado de la Orden” y sería más provechoso emplear este tiempo en los Informes de las Casas. La RGM podría asignara alguien para redactar el “Estado de la Orden” y no habría necesidad de que fuera aprobado por la asamblea.
- Hace algunos años se hizo un informe similar después de los Capítulos. Pero un documento que se envía a las comunidades varios meses después de la RGM pierde actualidad y novedad. Y no es posible reaccionar ante él.
- Si las Comisiones Mixtas sólo estudian una selección de los Informes de las Casas, esto cambiará necesariamente la naturaleza, el interés y el significado del documento sobre “El Estado de la Orden”, aunque puede completarse con los Informes de las Regiones.
- La REMILA desearía que el Abad General saliente presente una visión de la Orden.

**VOTO 20** DESEAMOS QUE SE REDACTE UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN.  
**SÍ 24 NO 1 ABST 0 Proposición aceptada**

**VOTO 21** DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO, SEA ELABORADO A PARTIR DE LOS INFORMES DE LAS CASAS, Y DE LOS INFORMES DE LAS REGIONES.  
**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

**VOTO 22** DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO REFLEJE TAMBIÉN TODOS LOS DEMÁS TRABAJOS DE LAS COMISIONES MIXTAS.  
**SÍ 14 NO 9 ABST 1 Proposición aceptada**

**VOTO 23** DESEAMOS QUE ESTE DOCUMENTO SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN SEA REDACTADO DURANTE LA RGM.  
**SÍ 23 NO 1 ABST 1 Proposición aceptada**



**VOTO 24** DESEAMOS QUE LA COMISIÓN QUE REDACTARÁ ESTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA ORDEN ESTÉ COMPUESTA:

- DE 3 CAPITULARES

**SÍ 18 NO 6 ABST 1 Proposición aceptada**

[La otra opción era: de 2 capitulares y de un/a delegado/a]

**VOTO 25** DESEAMOS QUE LA REPRESENTATIVIDAD DE ESTA COMISIÓN SEA EFECTIVA, POR ESTO SUGERIMOS QUE SEA ELEGIDO PRIMERO UN MONJE, DESPUÉS UNA MONJA, Y FINALMENTE EL TERCER MIEMBRO, MONJE O MONJA.

**SÍ 24 NO 0 ABST 1 Proposición aceptada**

## **2.6 Nuevo Procedimiento para “Los Informes de las Casas y su Tratamiento en la RGM” con una “Guía práctica”**

La Comisión *ad hoc*: (Dom Armand, presidente; M. Marie, secretaria; y Dom Anastasius) encargada de redactar el nuevo Procedimiento, decidió hacer dos documentos: “Los Informes de las Casas y su tratamiento en la RGM” que describe el proceso y da principios generales, y una “Guía Práctica” que da detalles prácticos para ayudar a los/as capitulares.

La Comisión presentó a las Comisiones Centrales un primer y un segundo texto mártir. Fueron explicados, estudiados y comentados. Se hicieron enmiendas y se pidió una revisión.

La versión final fue votada párrafo por párrafo. Todos tuvieron unanimidad menos los párrafos 2.1.1 y 2.1.2 de “Los Informes de las Casas y su Tratamiento en la RGM” (Sí 24; No 0; Abst 1).

**VOTO 26** APROBAMOS EL TEXTO COMPLETO DEL DOCUMENTO “LOS INFORMES DE LAS CASAS Y SU TRATAMIENTO EN LA RGM”.

**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

**VOTO 27** APROBAMOS EL TEXTO COMPLETO DE LA “GUÍA PRÁCTICA DEL TRATAMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS CASAS EN LA RGM”.

**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

Estos textos [Cf. Anejo I (a) y (b)], serán presentados al voto de los/as capitulares al comienzo de la RGM 2008.

## **3.- PUNTOS PARA PONER EN EL PROGRAMA DE LA RGM**

### **3.1 Estructuras de la Orden**

Dos Regiones han pedido que se continúe el estudio sobre las estructuras tradicionales de la Orden:

La REMILA desea que, “sean reconsideradas en función de un servicio pastoral más eficaz, en particular en el contexto de la pluralidad de culturas” y que este tema no se pierda en el vacío, que se le dé la importancia que tiene

La NED quiere que la reflexión se haga primero a nivel Regional y luego en la RGM 2008.

**VOTO 28** DESEAMOS QUE LA REFLEXIÓN SOBRE LAS ESTRUCTURAS DE LA ORDEN SE CONTINÚE EN LAS REGIONES.

**SÍ 19 NO 0 ABST 6 Proposición aceptada**

**VOTO 29** DESEAMOS QUE LA REFLEXIÓN SOBRE LAS ESTRUCTURAS DE LA ORDEN SE PONGA EN EL PROGRAMA DE LA RGM 2008.  
**SÍ 18 NO 3 ABST 4** **Proposición aceptada**

**VOTO 30** DESEAMOS QUE ESTA REFLEXIÓN SE ESTUDIE SEGÚN  
[ - el procedimiento ordinario  
**SÍ 2 NO 21 ABST 2** **Proposición rechazada ]**  
- EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO  
**SÍ 21 NO 2 ABST 2** **Proposición aceptada**

**VOTO 31** SE ENCARGARÁ UN DOCUMENTO DE TRABAJO A:  
-LA COMISIÓN DE DERECHO  
**SÍ 14 NO 6 ABST 5** **Proposición aceptada**

No se toma el voto sobre la otra proposición alternativa: una Comisión elegida por las Comisiones Centrales.

### **3.1.1 Padres Inmediatos**

- La REMILA es la que ha estudiado especialmente este punto a partir de la situación particular de una casa, pero esto podría darse también en otras partes, por eso quizá necesitamos una estructura nueva en el interior de las Regiones.
- Sin embargo no es bueno legislar para encontrar la solución de un caso particular.
- El Abad General sugiere que las Comisiones Centrales pongan en el Programa de la RGM la revisión de la función pastoral de los PP. Inmediatos.
- Actualmente está aumentando en la Orden el número de PP. Inmediatos delegados, esto es señal de que hay un problema.

**VOTO 32** PROPONEMOS QUE LA CUESTIÓN DEL PADRE INMEDIATO SEA TRATADA EN EL MARCO DE LAS ESTRUCTURAS DE LA ORDEN.  
**SÍ 24 NO 0 ABST 0** **Proposición aceptada**

### **3.1.2 Comisiones Centrales**

#### **Representación y número de los miembros de las Comisiones Centrales**

- No tenemos la situación muy clara porque en la RGM 2005 votamos a favor de una Comisión Central única, pero después de la carta del Cardenal Prefecto tenemos que seguir trabajando como dos Comisiones Centrales.
- Además en la Comisión Central única, elegida en 2005, hay un desequilibrio entre monjes y monjas.
- En ella se escogió el favorecer a las jóvenes Iglesias (3 Regiones) que tienen ahora dos representantes, mientras que las demás Regiones sólo tienen un/a delegado/a. Para responder a la vez al deseo de reducir el número de miembros de la reunión, y al de la representatividad de todas las Regiones, la única posibilidad es que cada Región tenga un solo representante.
- La CAN propone, para la reducción del número de participantes, una rotación de esta representatividad. USA propone restringir el número a favor de un trabajo más eficaz. El inconveniente es que si se hace esto se va a hablar mucho del centralismo del Abad General y su Consejo. REMILA ha pedido explícitamente que todas las Regiones estén representadas

**VOTO 33** DESEAMOS QUE LA CUESTIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE CADA UNA LAS DOS COMISIONES CENTRALES SE PONGA EN EL PROGRAMA DE LA RGM 2008.  
**SÍ 24 NO 0 ABST 1** **Proposición aceptada**

**VOTO 34** DESEAMOS QUE ESTA CUESTIÓN SEA TRATADA POR:  
[ - el procedimiento ordinario  
**SÍ 4 NO 20 ABST 1** **Proposición rechazada ]**  
- EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO  
**SÍ 22 NO 1 ABST 2** **Proposición aceptada**

### **La Reunión de las Comisiones Centrales**

Estas son las principales ideas expresadas por los/as participantes sobre este tema:

- Según las Constituciones, las Comisiones Centrales preparan los Capítulos Generales coordinando las propuestas de las Regiones que son presentadas mediante los votos tomados en las reuniones Regionales. Pero hay también otras propuestas hechas en las reuniones que no han sido objeto de un voto.
- Las Comisiones Centrales eligen (por un voto) entre las diversas propuestas de las Regiones ya que no todo lo que está en el programa de la reunión va a pasar automáticamente a la RGM.
- Las Comisiones Centrales ejercen una cierta creatividad al modificar o rechazar las proposiciones de las Regiones. Pero la REMILA pide más creatividad, pide que se tenga en cuenta los estudios, las discusiones y la vivencia de las comunidades que están subyacentes en los votos.
- Desde que existen las Comisiones Centrales siempre se ha expresado el deseo de que sean no sólo un organismo de preparación de los Capítulos Generales, sino también un lugar de reflexión sobre la vida de las comunidades.
- En las reuniones Regionales se estudian muchos temas sobre los que no se toma ningún voto. Igualmente, un/a Superior/a no siempre tiene tiempo de leer todas las actas de las reuniones. Se podría empezar la reunión de las Comisiones Centrales con una mesa redonda donde se comunicaran los temas tratados en las Regiones.

**VOTO 35** PARA PERMITIR A LAS COMISIONES CENTRALES CUMPLIR SU FUNCIÓN DE MANERA MÁS CREATIVA SUGERIMOS QUE, AL ORGANIZAR EL PROGRAMA DE LA RGM, NO SE LIMITEN A LOS VOTOS DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES.  
**SÍ 23 NO 1 ABST 1** **Proposición aceptada**

**VOTO 36** PARA REALIZAR ESTO, AL COMIENZO DE SUS REUNIONES, LOS MIEMBROS DE LA COMISIONES CENTRALES PODRÍAN DEDICAR UN TIEMPO SUFICIENTE PARA IDENTIFICAR Y PROFUNDIZAR LOS TEMAS PRINCIPALES CON LOS QUE LAS REGIONES SE ENFRENTAN.  
**SÍ 21 NO 1 ABST 3** **Proposición aceptada**

### **3.1.3 Regiones**

- Tres Regiones (REM, REI y REMILA) han tomado un voto sobre la función pastoral que podrían tener las Regiones.
- La reflexión de la REM se hizo a partir de un documento de M. Monica (Cf. Minutas REM 2007). El trabajo pastoral es más fácil a nivel de Regiones ya que, en las Comisiones Mixtas de la RGM, la falta de conocimiento de las comunidades dificulta este trabajo.
- Las Regiones de USA y CAN han intentado resolver los problemas con un trabajo pastoral, sin tener que llevarlos forzosamente a los Capítulos Generales.

- Lo que se hace en Francia con 5 comunidades es también un ejemplo (Cf. Anejo III). Este trabajo pastoral local va a ser presentado aquí. Esto es una manera de hacerlo oficial, aunque la decisión final la tienen los Capítulos Generales.
- El voto de la REM pide explícitamente que se reconozca esta función pastoral. ¿Significa esto dar a las Regiones un poder de decisión? ¿O solamente que ellas animen, estimulen a los PP. Inmediatos a actuar, por ejemplo, con vistas a la dimisión de un/a Superior/a?
- La función de los PP. Inmediatos ha cambiado mucho. No se trata ya únicamente de hacer una visita anual, sino de un servicio de acompañamiento a un/a Superior/a local y a la comunidad. ¿Este servicio, corresponde solo al P. Inmediato, o también a la Región?
- La REMILA desea que un Presidente de Región pueda ser un válido transmisor para comunicar una situación al Capítulo General, habiendo siempre consultado antes al P. Inmediato concernido.
- No es fácil esta articulación entre la función de la Región y la del P. Inmediato. En las Regiones europeas el P. Inmediato, aunque no sea de la misma Región, está siempre más o menos cerca, mientras que en otras Regiones, a veces, está muy lejos.
- La Carta de Caridad prevé, como una obligación evangélica, esta ayuda mutua. No obstante, hay que evitar que el P. Inmediato perciba la función pastoral de la Región como una intrusión y se sienta personalmente ignorado.
- Las Regiones no tiene actualmente autoridad pastoral, sería necesario que el Capítulo General se la diese, precisando sus límites y sus condiciones.
- Un principio de base es que el derecho sigue a la vida. Las Conferencias Regionales, al principio –y esto es lo que decían las Constituciones-, no eran más que reuniones informales y libres de Superiores/as que ayudaban a las Comisiones Centrales a preparar los Capítulos. La vida ha evolucionado y si queremos reconocer oficialmente que las Regiones tienen una función distinta hay que decir en nuestras Constituciones que ellas son el lugar normal para hacer tal o cual cosa.
- No es fácil conjugar la autoridad del P. Inmediato con la autonomía de las comunidades y la función pastoral –o el poder- de las Regiones.
- Las situaciones de las Regiones son muy diferentes. Crear una nueva estructura jurídica (si hablamos de autoridad) a este nivel no es deseable.
- La situación de la Región ORIENS es difícil, compuesta por tres grupos diferentes está todavía en una fase de conocimiento mutuo, dice la delegada de la Región. La lengua común es el inglés, que no es la lengua propia de casi ninguna de las comunidades. No hemos llegado aun al punto de preguntarnos cómo podemos ayudarnos.
- Para la RAFMA la dificultad es igualmente grande ya que las distancias son enormes, las lenguas y las costumbres diferentes. Resolver en la Región los problemas de una comunidad sería verdaderamente difícil porque no conocemos las comunidades.
- ISLAS ha optado por seguir la misma estructura de la RE aunque algunas comunidades temen que se evolucione hacia una estructura de “provincia”. El compartir pastoralmente entre Superiores/as funciona bien.
- En la REI se utiliza bien la subsidiaridad. Cuando hay una dificultad se resuelve, normalmente, con el P. Inmediato. Si esto no es posible, se recurre a la Región. Y, si esto no es suficiente, se presenta el problema al Abad General y a su Consejo o a la RGM. Cuando decimos Región, a veces no es toda la Región sino un subgrupo más restringido. Quizá baste decir que la Región es el lugar para resolver los problemas que no encuentran solución con el P. Inmediato.
- Hay que distinguir entre la función pastoral y la autoridad que eventualmente podría darse a la Región.

- Todas las Regiones han evolucionado, pero con ritmos diferentes. El Abad General sugiere que se ponga, en el programa de los Capítulos Generales, una evaluación de la C. 81, que trata de las Conferencias Regionales, para ver si el texto necesita una puesta al día, o si podemos esperar. La petición de la REMILA de que las Regiones sean reconocidas como “interlocutores válidos” podría ser objeto de un nuevo Estatuto de la C. 81, sin ser obligatorio para todas las Regiones. La C. 74 sobre el P. Inmediato dice “quedando a salvo la autonomía de la casa hija”. Las comunidades siempre tienen miedo de una autoridad externa: P. Inmediato, Región, Capítulos Generales.

**VOTO 37** DESEAMOS UNA REFLEXIÓN DE LA RGM SOBRE LA C 81 QUE SE REFIERE A LAS REGIONES.

**SÍ 21 NO 1 ABST 2 Proposición aceptada**

**VOTO 38** DESEAMOS QUE ESTA REFLEXIÓN SE HAGA POR:

[ - el procedimiento ordinario

**SÍ 1 NO 23 ABST 1 Proposición rechazada ]**

- EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

**VOTO 39** DESEAMOS QUE SE HAGA UN DOCUMENTO DE TRABAJO PARA PREPARAR LA REFLEXIÓN.

**SÍ 22 NO 2 ABST 1 Proposición aceptada**

**VOTO 40** ESTE DOCUMENTO DE TRABAJO LO HARÁ:

[ - una persona

**SÍ 3 NO 18 ABST 4 Proposición rechazada ]**

- UNA COMISIÓN DE TRES PERSONAS

**SÍ 20 NO 2 ABST 3 Proposición aceptada**

**Son elegidos:**

<b>M.Monica de Valserena</b>	13 votos (en la 2ª vuelta)
<b>Dom Augustin de Azul</b>	17 votos (en la 3ª vuelta)
<b>Dom Plácido de Los Andes</b>	14 votos (en la 6ª vuelta)

### **3.2. Función del Abad / de la Abadesa**

La RGM 2005 con el voto 69 pidió poner en el programa de la RGM 2008 el tema del servicio de la autoridad. Aquí tenemos que decidir cómo se va a estudiar este punto: ¿por medio de un panel?, ¿con un documento pastoral?

La Región de las ISLAS es la que más ha trabajado sobre este tema y pide:

1. Un documento pastoral sobre la función del Abad y de la Abadesa de hoy y sobre la responsabilidad de la comunidad en relación con el servicio de la autoridad.
2. Que este documento siga las directrices generales del documento de trabajo que hizo Dom Timothy para la Región de las ISLAS.
3. Que haya un panel sobre la consulta a la comunidad, el discernimiento comunitario y el proceso seguido para tomar una decisión.
4. Que la RGM suscite el tema de la formación al liderazgo en nuestras comunidades.

ORIENS desea también que la RGM del 2008 haga un documento sobre el ejercicio del servicio de la autoridad.

En el intercambio surgieron los siguientes puntos:

- Este documento se dirigiría a los Superiores y a las comunidades ya que el servicio de la autoridad no está limitado a los/as Superiores/as, sino que toda la comunidad participa en él. Este es el punto básico de la conferencia de Dom Timothy en la Reunión Regional de las ISLAS. Vivimos todos/as un único carisma Cisterciense que necesita una orientación y expresión común de las que son responsables el/la Superior/a, aunque éstas son el resultado del discernimiento que ellos/as hacen en su relación con cada persona de la comunidad. Más aun, el carisma de la autoridad concierne, en diferentes grados, a todos los miembros de la comunidad porque cada uno/a ejerce algún grado de autoridad en su servicio comunitario; y muchos/as ejercen en la comunidad una forma de maternidad o paternidad espiritual.
- La carta del Abad General a la RE en 1993 puede usarse para este estudio.
- En la Región ORIENS hay muchos/as Superiores/as jóvenes y, algunas veces, hay problemas. Los PP. Inmediatos están a menudo muy lejos. Se siente la necesidad de una enseñanza concreta, una especie de *vade mecum* para resolver los problemas de orden práctico.
- Varias Regiones han dialogado sobre esto pero no han tomado ningún voto. La RE ha puesto este punto en el programa de su próxima Reunión Regional.
- Necesitamos saber lo que la palabra “leadership”, “liderazgo”, encierra. En inglés el primer sentido de la palabra “leader”, “líder”, es el de alguien que indica el camino que hay que seguir, un guía. Es importante ayudar a alguien a convertirse en un “leader”, responsable de un grupo, en sentido evangélico. En el ejercicio de la autoridad ha habido una evolución en este sentido.
- Se ha hecho mucho para la formación de los/as Superiores/as. Los cursos de Tre Fontane, por ejemplo. Hay que continuar en este sentido. Quizá donde mejor se hace esta formación permanente es en el trabajo de las Reuniones Regionales y en los Capítulos Generales.
- Las Visitas Regulares son otra manera de aprender a ser Superior/a.
- Delegar una autoridad es distinto de delegar una tarea.
- ¿Qué hacer, concretamente, en la RGM? La Región de las ISLAS no propuso nada específico, pero desea que se profundice sobre este tema en las Comisiones Mixtas. Se podría tener un forum o un panel (la diferencia entre forum y panel está muy bien expuesta en el documento de Dom Jean Doutre sobre la RGM 2005, que será enviado a todos/as los/as superiores/as). Cada intervención enriquecería a todos/as los/as capitulares y podría ser una buena manera de reflexionar sobre el tema, ya que la autoridad se ejerce de manera diferente según las culturas, la edad y la experiencia.
- En la RGM de 2002 el panel en el que Superiores y Superiores compartieron experiencias fue muy positivo.
- Algunos Superiores/as de la RéCif tienen reuniones informales, muy apreciadas por todos, cada dos o tres meses, para compartir experiencias y recibir ayuda mutua.
- La Región USA, al principio sin gran entusiasmo, ha comenzado a compartir las experiencias de Superiores/as y delegados/as y lo consideran muy provechoso.
- El ejercicio de la autoridad en el contexto cultural de hoy es muy diferente del de la época de San Benito, aunque los principios espirituales de la Regla conserven todo su valor.
- La Regla nos propone “correr con el corazón dilatado por el camino de los mandamientos divinos”. El fin de la autoridad debería ser esta liberación del corazón de los hermanos y hermanas, liberarles de sus miedos, de su dependencia, de su falta de responsabilidad y no dejarse acaparar demasiado por las preocupaciones temporales.
- Para las ISLAS es muy importante que los/as Superiores/as aprendan a encontrar un equilibrio entre la participación de la comunidad en la toma de decisiones y las decisiones tomadas por el/la Superior/a. Ayudaría mucho escuchar a los/las que han encontrado el modo de llegar a un consenso comunitario.

- VOTO 41** PARA PREPARAR EL TEMA DEL PAPEL DEL ABAD/ABADESA, DESEAMOS:  
A – ELABORAR UN DOCUMENTO QUE TENGA EN CUENTA LAS FUENTES SIGUIENTES: LA CARTA DEL ABAD GENERAL A LA REGIÓN ESPAÑOLA DEL 20 DE AGOSTO DE 1993, LA CONFERENCIA DE DOM TIMOTHY A LA REGIÓN DE LA ISLAS Y LOS ESTUDIOS DE LAS DIVERSAS REGIONES.  
**SÍ 15 NO 5 ABST 4 Proposición aceptada**
- VOTO 42** PARA PREPARAR EL TEMA DEL PAPEL DEL ABAD/ABADESA, DESEAMOS:  
B – UN **FORUM** QUE PRESENTARÁ UNA INFORMACIÓN DIVERSIFICADA Y COMPLETA AL RESPECTO.  
**SÍ 5 NO 11 ABST 9 Proposición rechazada**
- VOTO 43** ANTES DE LOS DIÁLOGOS EN COMISIONES MIXTAS, DESEAMOS UN **PANEL** AL RESPECTO.  
**SÍ 10 NO 12 ABST 3 Proposición rechazada**
- VOTO 44** DESEAMOS QUE LA RGM PRESENTE UN DOCUMENTO PASTORAL COMO CONSECUENCIA DE LOS DIÁLOGOS QUE SE TENDRÁN SOBRE EL PAPEL DEL ABAD/ABADESA.  
**SÍ 20 NO 2 ABST 3 Proposición aceptada**
- VOTO 45** LA CUESTIÓN DEL PAPEL DEL ABAD/ABADESA SERÁ ESTUDIADO EN LAS COMISIONES MIXTAS POR:  
[ - el procedimiento ordinario  
**SÍ 4 NO 21 ABST 0 Proposición rechazada ]**  
- EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO  
**SÍ 22 NO 1 ABST 2 Proposición aceptada**

**M. Marion de Crozet es elegida (15 votos) para hacer el documento de trabajo sobre este tema.**

### 3.3 El trabajo en nuestras vidas

La RGM 2005 votó “*queremos que una próxima RGM ponga en su programa el tema de las implicaciones del trabajo en nuestra vida, en el contexto de la economía actual, creadora de necesidades y deseos*” (voto 17). REMILA había propuesto que se hiciera en la RGM 2008 y que fuera estudiado en la Conferencias Regionales más bien que en las Comisiones Mixtas. ORIENS había pedido que el tema fuera incluido en el programa de la RGM 2011. Otras Regiones han estudiado el tema del trabajo en sus Reuniones Regionales pero sin tomar votos.

Hay ya muchos temas en el programa de la RGM 2008, además de la elección del Abad General. No queremos que el tema del trabajo quede olvidado, pero será mejor seguir estudiando esto en las Regiones y ponerlo en el programa de una RGM posterior.

- VOTO 46** DESEAMOS QUE LA CUESTIÓN DE LAS *IMPLICACIONES DEL TRABAJO EN NUESTRA VIDA, EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA MODERNA DE MERCADO, CREADORA DE NECESIDADES Y DESEOS*, SE INCLUYA EN EL PROGRAMA DE LA RGM DE 2008.  
**SÍ 1 NO 18 ABST 6 Proposición rechazada**
- VOTO 47** DESEAMOS QUE ESTA CUESTIÓN SEA PRIMERO ESTUDIADA EN LAS REGIONES CON VISTAS A SER TRATADA EN UNA RGM ULTERIOR.  
**SÍ 23 NO 0 ABST 2 Proposición aceptada**

### 3.4 Propuesta de añadir un Estatuto (14.2.A) a nuestras Constituciones

La RéCiF propone que el siguiente Estatuto 14.2.A sea añadido a nuestras Constituciones: *“Puede ocurrir que una comunidad no pueda seguir el equilibrio tradicional de la vida cisterciense en razón de la edad o del número de sus miembros. De acuerdo con el Padre Inmediato, esa comunidad puede adaptar las observancias, a fin de recuperar un equilibrio que favorezca su conversatio. Estas adaptaciones se consignarán en un documento propio de la comunidad.”*

En una reunión de la RéCiF el Abad General había dicho que quizá las Constituciones tendrían que ser re-escritas para las pequeñas comunidades. RéCiF retuvo esta idea y en sus intercambios llegaron a la conclusión de que añadir un Estatuto sería mejor que re-escribir las Constituciones.

En muchas comunidades pequeñas o con muchos miembros ancianos, la práctica de las observancias monásticas como, por ejemplo, la celebración de las Vigilias, puede convertirse en una carga. Tener libertad para hacer adaptaciones las aliviaría de un sentido de culpa o de fallo. Estas adaptaciones no pueden ser arbitrarias y tendrán que tener el visto bueno del P. Inmediato. “Pequeñas” puede referirse a comunidades que tienen muchos miembros pero con un alto porcentaje de enfermos o inactivos”

- Las Constituciones ya permiten adaptarse a las circunstancias locales.
- Hay muchas comunidades pequeñas que no sienten necesidad de este Estatuto y continúan viviendo su vida monástica como pueden.
- No deben mezclarse las ideas de edad y de pequeño número. Necesitamos encontrar otros criterios.
- 

**VOTO 48** INCLUIAMOS EN EL PROGRAMA DE LOS **CAPÍTULOS GENERALES** LA ADICIÓN DE UN ESTATUTO 14.2.A EN NUESTRAS CONSTITUCIONES: *PUEDA OCURRIR QUE UNA COMUNIDAD NO PUEDA SEGUIR EL EQUILIBRIO TRADICIONAL DE LA VIDA CISTERCIENSE EN RAZÓN DE LA EDAD O DEL NÚMERO DE SUS MIEMBROS. DE ACUERDO CON EL PADRE INMEDIATO, ESA COMUNIDAD PUEDE ADAPTAR LAS OBSERVANCIAS, A FIN DE RECUPERAR UN EQUILIBRIO QUE FAVOREZCA SU CONVERSATIO. ESTAS ADAPTACIONES SE CONSIGNARÁN EN UN DOCUMENTO PROPIO DE LA COMUNIDAD.*

**SÍ 12 NO 9 ABST 4 Proposición aceptada**

**VOTO 49** CONFIAMOS ESTE PUNTO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

**SÍ 14 NO 8 ABST 3 Proposición aceptada**

**VOTO 50** CONFIAMOS A LA REGIÓN RÉCIF EL CUIDADO DE PRESENTAR ESTA CUESTIÓN MEDIANTE UN BREVE DOCUMENTO

**SÍ 22 NO 0 ABST 3 Proposición aceptada**

### 3.5 Vínculo jurídico entre una casa de monjas y su fundación

La Región ORIENS pide “un estudio considerando la posibilidad de establecer un nexo jurídico entre una Casa de monjas y su fundación, en el momento de la autonomía, de acuerdo con la maternidad de origen, y que este estudio sea puesto en el programa del Capítulo General de 2008”. Esta propuesta suscita las siguientes reflexiones:



- ORIENS ha abordado el tema de la posibilidad de MM. Inmediatas partiendo del intercambio sobre los PP. Inmediatos. Una manera de empezar a avanzar en este sentido es establecer un vínculo jurídico entre una casa de monjas y su fundación.
- Las comunidades de monjes que han tenido Visitas Regulares hechas por Abadesas han quedado, generalmente, muy satisfechas.
- Es un tema que hay que plantear. No es normal que el vínculo entre la casa fundadora y la casa fundada pierda todo el contenido jurídico. Se puede comenzar este estudio.
- Después de la carta del Cardenal Prefecto, no parece oportuno avanzar, por ahora, en este sentido.
- La necesidad nos empuja hacia esto ya que hay una falta de PP. Inmediatos en la Orden. No actuar por prudencia puede ser una imprudencia...pero ¡obrar con precipitación es también imprudente!
- Establecer MM. Inmediatas va, más bien, en el sentido de Congregación, pero no pone en peligro la unidad de la Orden que está hecha en torno a la idea de filiación.
- El problema de los PP. Inmediatos vuelve de nuevo una y otra vez. REMILA ha hablado de una redistribución de los PP. Inmediatos. Hay que estudiar este punto más de cerca.
- En el caso de los Prioratos Simples de monjas, el P. Inmediato hace la Visita, pero es la casa fundadora la que continúa sosteniendo económicamente el Priorato...
- Hay todavía muchos miedos en la Iglesia -y en la Orden- para reconocer el sitio de la mujer, sus capacidades. También tenemos la importante ruptura entre sacerdotes y no-sacerdotes.
- ORIENS habla de la complementariedad, pero con frecuencia hay un bloqueo ¿podría hacerse una pequeña brecha para mejorar las relaciones entre hombres y mujeres? A veces éstas tienen que soportar el modo de hacer de los hombres.
- Se puede pensar también en la posibilidad de Visitadores Regionales. Ya existió en la Orden, para Extremo Oriente; y existe en las Congregaciones benedictinas.

**VOTO 51** DESEAMOS QUE SE INICIE UN ESTUDIO QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE UNA CASA DE MONJAS Y SU FUNDACIÓN, EN EL MOMENTO DE LA AUTONOMÍA.

**SÍ 23 NO 1 ABST 1 Proposición aceptada**

**VOTO 52** SE REDACTARÁ UN DOCUMENTO DE TRABAJO, QUE SERÁ HECHO:

[- por una región

**SÍ 0 NO 25 ABST 0 Proposición rechazada]**

[- por una comisión elegida por las comisiones centrales

**SÍ 3 NO 19 ABST 2 Proposición rechazada]**

- POR LA COMISIÓN DE DERECHO

**SÍ 20 NO 0 ABST 5 Proposición aceptada**

**VOTO 53** DESEAMOS QUE ESTE ESTUDIO ESTÉ EN EL PROGRAMA DE LA RGM DE 2008

**SÍ 12 NO 6 ABST 7 Proposición aceptada**

**VOTO 54** ESTE PUNTO SERÁ TRATADO EN LA RGM, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

**SÍ 12 NO 9 ABST 3 Proposición aceptada**

### 3.6 Petición de incorporación de la comunidad de Géronde

La comunidad de las Cistercienses de Géronde (Suiza), de derecho pontificio, ha expresado su deseo de ser incorporada a la Orden de la que se separaron hace más de 380 años. Actualmente están bajo la jurisdicción del Obispo. Se trata de decidir si ponemos este punto en el programa de la RGM y de ver cómo se procede. La comunidad participa desde hace años en las Conferencias Regionales, primero en la FSO, ahora en la REI.

Quiere un vínculo más estrecho con la Orden. Géronde ha hecho un Informe de su Casa para la Región y no hay diferencias fundamentales con nuestras observancias.

M. Danièle ha acompañado al Visitador, Dom Jean-Marc de Acey, delegado por el obispo para las Visitas de 2004 y 2007. Son 20 hermanas en la comunidad, 10 entre 55 y 70 años; 7 entre 71 y 80; y 3 de más de 80 años. No tienen vocaciones. La última profesión fue en 1987. De hecho Géronde es una fundación reciente (1935) de Colombey (también en Suiza) y esta última comunidad es la que se separó de la Orden. Antes de su separación, su P. Inmediato era Tamié. Los dos monasterios son autónomos y de derecho pontificio, pero Colombey ha presentado sus Constituciones a la Santa Sede para su aprobación mientras que Géronde desea la incorporación a nuestra Orden.

El 11 de junio 2007 cada miembro de la comunidad ha votado, por unanimidad, el texto siguiente: “*Deseo que nuestra comunidad pida a la Orden Cisterciense de la Estrecha Observancia que nos autorice a seguir sus Constituciones, ad experimentum, con vistas a una incorporación, y que nos acompañe en nuestro camino por el tiempo y el modo que la Orden determine, de acuerdo con nuestro obispo*”. El texto no quiere dar la impresión de forzar a la Orden. Votar la incorporación en la próxima RGM parece demasiado rápido pero, para no tener que esperar hasta 2011, el Capítulo puede confiar al Abad General y a su Consejo el encargo de aprobar, en nombre del Capítulo de las Abadesas, la incorporación de la comunidad de Géronde a la Orden. Para la mayor parte de las Abadesas es algo completamente nuevo y hay que evitar dar la impresión de estar ante un hecho consumado. Un primer paso sería enviar dos abadesas a hacer una Visita a esta comunidad para poder informar mejor al Capítulo, e invitar a M. Miryam, la Priora, a la RGM 2008.

**VOTO 55** PONEMOS EN EL PROGRAMA DEL CAPÍTULO GENERAL DE ABADESAS LA PETICIÓN DE LAS BERNARDINAS DE GÉRONDE QUE DESEAN COMENZAR UN CAMINO CON VISTAS A SU EVENTUAL INCORPORACIÓN A LA ORDEN.

**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

**VOTO 56** INVITAMOS A LA PRIORA DE GÉRONDE, PARA QUE VENGA A PRESENTAR SU PETICIÓN AL CAPÍTULO GENERAL DE 2008.

**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

**VOTO 57** DESEAMOS QUE DOS ABADESAS HAGAN UNA VISITA A LA COMUNIDAD DE GÉRONDE, CON EL FIN DE DAR UNA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CAPÍTULO GENERAL DE 2008.

**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

**VOTO 58** DESEAMOS ELEGIR A LAS DOS ABADESAS EN LAS COMISIONES CENTRALES

**SÍ 3 NO 17 ABST 4 Proposición rechazada**

Las elegirá el Abad General con su Consejo.

### **3.7 Ratio Institutionis**

La REI pidió una adaptación de la *Ratio Institutionis*; ORIENS está contenta con la presente *Ratio* pero dice que algunos documentos suplementarios serían bienvenidos.

Hace veinte años que se hizo la *Ratio*; es normal que se haga una evaluación y adaptación de vez en cuando. Las personas que están ahora en formación se acercan a ella desde una perspectiva nueva y distinta de la que tenían quienes la redactaron. La *Ratio* nos pide mucho y esto es apreciado, pero alguna ayuda para cumplir con lo que nos pide también

sería útil. La *Ratio* misma contempla el ser adaptada a las situaciones locales. REMILA está trabajando en esto a nivel Regional.

La reunión de los/as Secretarios/as Regionales de Formación que se tendrá en Tre Fontane el próximo año incluye un estudio de la *Ratio*. Se esperan sugerencias, provenientes de este encuentro, para una futura RGM pero, probablemente, no para la de 2008.

### 3.8 Aprobación de las Nuevas Regiones

Durante la Reunión de Mont-Saint-Odile (2005), se había previsto una reunión de las antiguas Regiones (FSO, CNE, NED), antes de la RGM 2008, para evaluar la experiencia del nuevo reparto de las casas de FSO y CNE (La REM ya fue aprobada en 2005) en tres nuevas Regiones (CNE, REI y RéCiF), antes de la aprobación de estas Nuevas Regiones.

RéCiF y CNE en su última Reunión votaron pedir su aprobación en la RGM 2008. La REI no ha tomado aun una decisión sobre esto, pero desea (y también la RéCiF) una reunión de las antiguas Regiones en la RGM 2008. Sin embargo, como todos/as parecen satisfechos/as con el nuevo reparto, parece que no es necesario hacer la reunión.

Es importante que la aprobación de las nuevas Regiones se haga al principio de la RGM para que las Regiones puedan funcionar legítimamente. Se presentará un informe a los/as capitulares antes del voto. Se precisa que la aprobación de una Región deja a cada comunidad la posibilidad de cambiar de Región.

**VOTO 59** LA APROBACION DE LAS NUEVAS REGIONES SERA PRESENTADA EN LOS CAPITULOS GENERALES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.  
**SÍ 25 Unanimidad** **Proposición aceptada**

Los Presidentes de estas Regiones (REI, CNE y RéCiF) prepararán un documento para la RGM 2008.

### 3.9 Otros puntos del programa

#### 3.9.1 Voto 71 del Capítulo General de las Abadesas 2005

Dos Regiones (CNE y NED) han pedido volver a reflexionar sobre el voto 71 a propósito del Est 39.3.B

Texto del voto 71 de la RGM 2005: (Este voto requiere los dos tercios)

*En una elección abacial, para que un monje/una monja que no pertenece a esta comunidad y que no es el superior/a ad nutum de la misma, pueda ser abad/ abadesa, es necesaria una postulación.*

<b>CGf</b>	Sí	48	No	18	Abst	6	<b>Proposición aceptada</b>
<b>CGm</b>	Sí	57	No	39	Abst	3	<b>Proposición rechazada</b>

El voto obtuvo los dos tercios para el Capítulo General de las Abadesas, pero no para el Capítulo General de los abades.

- El procedimiento normal a seguir si no se está de acuerdo con este voto 71 del Capítulo anterior es el de no confirmarlo en el momento de la aprobación de las Actas de ese Capítulo.
- No se trata de querer tener, cueste lo que cueste, la misma legislación que los monjes. La CNE no está de acuerdo con el contenido de la propuesta aceptada por las monjas. Todos los miembros de la Orden tienen el derecho de ser elegidos en otra comunidad.
- Cuando se trata de nombrar un/a Superior/a es diferente y generalmente se consulta al abad o a la abadesa de la persona en la que se piensa. [El Abad General informa

sobre el número de Superiores/as que vienen de otra comunidad: 19 monjes y 9 monjas.]

- En la reunión de la CNE se trató este punto porque parecía que el voto había sido tomado en función de un caso particular de una casa de monjes y... ahora son las monjas las que han aceptado la propuesta que limita el derecho de elegir a alguien de otra comunidad. Parece que un cierto número de capitulares no habían comprendido bien de qué se trataba.

**VOTO 60** SUGERIMOS A LAS REGIONES QUE CUESTIONAN EL VOTO 71 DEL CAPÍTULO GENERAL DE ABADESAS DE 2005, QUE INTERVENGAN EN EL CAPÍTULO DE 2008, CUANDO SE TRATE DE LA CONFIRMACIÓN DE LAS ACTAS DEL CAPÍTULO GENERAL DE ABADESAS 2005.

**SÍ 23 NO 0 ABST 2 Proposición aceptada**

### 3.9.2 Revisión de la C. 29.6

La Región de las ISLAS ha pedido a la Comisión Central poner en el Programa de la RGM 2008 la C. 29.6 con vistas a omitir este párrafo de la Constitución.

Esta petición fue retirada a la luz de la información dada por el Abad General referente a otras peticiones hechas a la Santa Sede para cambiar nuestras Constituciones.

### 3.9.3 Minutas de la RGM

La Región de las ISLAS propuso que las Comisiones Centrales inicien un estudio del uso de las Minutas de los Capítulos Generales y del proceso de redacción de las mismas. Quizá las minutas tal como las hacemos ahora, poniendo intervención por intervención, no es el camino más apropiado para recoger y archivar todo lo que pasa en la RGM. La elaboración de las Minutas lleva consigo un trabajo muy intenso para secretarías/os y traductores/as. Quizá sería más útil un método de síntesis. Por ejemplo, una versión políglota con todas las intervenciones de los capitulares podría guardarse en la Casa Generalicia (o distribuirse por correo electrónico a quienes la pidieran) junto con una copia de seguridad grabada en audio. A partir de esto podría hacerse una síntesis que se distribuiría a todas las casas. (Cf. Minutas de la Reunión Regional de las ISLAS 2007, pág 61).

- Este método ya lo utilizan algunas Regiones para las actas de sus Reuniones Regionales.
- Si los temas estuvieran agrupados, las Minutas serían más útiles. Actualmente si se quiere seguir un tema hay que ir recogiendo pequeños trozos en muchas sesiones. Es desalentador.
- Algunas Órdenes no tienen ya Minutas de sus Capítulos. Los HH. Maristas, por ejemplo, graban todos los intercambios y discusiones y los archivan en su Casa Generalicia; luego envían a las casas un informe sintético.
- ORIENS ha cuestionado también la utilidad de las Minutas. Frecuentemente los/as Superiores/as encuentran imposible leer todo. Quizá podrían redactarse dos versiones: la versión completa y un sumario o resumen de las partes más importantes para nuestra vida diaria. Sin embargo la propuesta "Estaríamos satisfechos con unas Minutas simplificadas del Capítulo General" fue rechazada en la Reunión Regional de ORIENS. (pág 17 Minutas).
- Una síntesis da más trabajo: primero hay que redactar las minutas y luego hacer la síntesis. Un informe sintético es relativamente fácil para la reunión de las Comisiones

Centrales, pero para la RGM tendría que haber alguien capaz de captar todos los matices ¿Quién juzgaría sobre lo que debe incluirse o excluirse del resumen?

- Cuando más tarde se vuelve a revisar un tema sobre un voto tomado anteriormente, es necesario tener disponible todos los intercambios que condujeron a la toma del voto.
- Los/as que tienen una lengua distinta de las tres lenguas oficiales de la Orden ya encuentran difícil acceder a los textos oficiales de la Orden. Si además se añade el tener sólo resúmenes, las desventajas serán mayores.
- Cuando se presenta el trabajo de la RGM a las comunidades, es mucho más vivo usar las discusiones que sólo tener textos resumidos.
- En algunos monasterios se leen las Minutas en el refectorio.
- Una grabación no sería una manera práctica de reemplazar un informe escrito. Pero podríamos usar la moderna tecnología: toda la RGM podría estar en un CD o en un DVD.
- Durante la RGM de Lourdes cada día se ponía en Internet un resumen para que las comunidades pudieran seguir la marcha de los Capítulos. No era algo oficial, pero fue muy popular. ¿Podría hacerse de nuevo? Quizá podría asignarse a alguien para hacer este trabajo de una manera oficial como una parte del Capítulo.
- Uno de los problemas con el sistema actual es el trabajo de traducción de textos. Es una tarea enorme y se necesita gente competente y disponible. Deberíamos tener más ayuda para esto.

### **3.9.4 Evitar volver a un tema rechazado en la anterior RGM**

La REI pide que se busque el modo de evitar el retorno a la RGM de una propuesta rechazada en la anterior. Y, por otra parte, como parecía que la cuestión de los votos de los delegados volvía en cada Capítulo, se pregunta si no sería útil introducir en nuestra legislación algo a propósito de esto. Por ejemplo, decir que si se ha dicho No a una cuestión en un Capítulo, que se espere un cierto tiempo, dos o tres Capítulos, antes de volver a tratar la cuestión rechazada. Que no se vuelva sistemáticamente sobre ella en el Capítulo siguiente, especialmente si no hay elementos nuevos que añadir.

El delegado de la RE aclaró que la cuestión del voto de los delegados se llevó a la RGM 2005. Los Capítulos dijeron que no y ahí se dejó. Antes, se había llevado a otras instancias: Conferencias Regionales, Comisiones Centrales, pero no a los Capítulos Generales.

La REMILA piensa que nada llega al Capítulo General sin haber sido sopesado en las Conferencias Regionales y pasado por las Comisiones Centrales. No ve necesario llevar a la RGM esta propuesta de la REI. Si las cosas llegan al Capítulo es porque está ya discernido muy concienzudamente en otras instancias.

Hasta que un tema llega a la RGM tiene que pasar por muchos filtros. Parece una tentación cultural el querer tener normas para todo, controlar todo con la ley. Hay que dejar que la vida surja en los Capítulos. Y la vida y la luz surgen de las discusiones. Hacer una ley para controlar esto parece que va contra el movimiento de la vida en la Orden. No hay que establecer una norma general por un tema específico como es el de los delegados. Esto no parece sano porque a veces las discusiones tienen que reabrirse para repensarse. Es lo que pasó en la última RGM y fue muy fructífero. Los que elaboran el programa tienen que discernir si conviene o no volver a tratar un tema pero no establecer una norma rígida que puede bloquear muchas cosas que no deben ser bloqueadas.

## 4.- ORGANIZACIÓN DE LA RGM

### 4.1 Personas para ayudar a los/as nuevos/as capitulares.

El experto en la RGM 2005 (Dom Jean Doutre) dice en su informe que durante los cinco primeros días, unos treinta capitulares acudieron a él buscando información acerca del procedimiento o pidiendo explicación sobre uno u otro punto. Es necesario para los/as nuevos/as Superiores/as y delegados/as tener alguien que les informe, esto les ayudará a implicarse más y a votar con conocimiento de causa, así habría menos abstenciones. Necesitamos que las personas nombradas para ayudar en este sentido, sean presentadas a la asamblea para que podamos reconocerlas.

Se han hecho sugerencias sobre cómo hacer este servicio de información y ayuda:

- Tener una o más personas asignadas para este trabajo e identificarlas al principio de la RGM; podrían ser antiguos/as Superiores/as.
- Esto puede ser una parte del trabajo del “experto”, si escogemos tener uno.
- Cada Comisión Mixta podría nombrar a su Vicepresidente para prestar este servicio a los/as nuevos/as Superiores/as de su propia Comisión.
- Cada Región podría nombrar alguna persona para ayudar a los/as nuevos/as Superiores/as de su Región.

**VOTO 61** DESEAMOS QUE ALGUNAS PERSONAS ESTÉN ENCARGADAS DE RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE LOS/LAS CAPITULARES, ESPECIALMENTE DE LOS NUEVOS/AS SUPERIORES/AS.

**SÍ 23 NO 1 ABST 1 Proposición aceptada**

**VOTO 62** CADA REGIÓN NOMBRARÁ UN MIEMBRO DE SU REGIÓN PARA ESTA MISIÓN.

**SÍ 4 NO 19 ABST 1 Proposición rechazada**

**VOTO 63** CADA COMISIÓN MIXTA NOMBRARÁ UN MIEMBRO DE SU COMISIÓN PARA ESTA MISIÓN.

**SÍ 15 NO 8 ABST 2 Proposición aceptada**

### Delegados/as

La NED propone que haya una iniciación para los/las delegados/as al comienzo de la RGM. Podrían unirse a los/as nuevos/as Superiores/as para esta iniciación.

### 4.2 Comisión para la Formulación de los votos

USA había pedido que las Comisiones Centrales evaluaran la función y eficacia de la Comisión para la formulación de votos.

Esta Comisión empezó a existir en la RGM 2005 para ayudar a la Comisión de Coordinación. Los miembros de la Comisión de Coordinación de 2005 que estaban presentes, y Dom Bede (miembro de la Comisión para la Formulación de Votos) estuvieron de acuerdo en constatar que habían tenido problemas. No siempre es posible participar en la discusión del aula y al mismo tiempo estar atentos a los puntos que podrían afectar a la formulación de un voto. Se formulaban los votos y luego había que cambiarlos completamente. La Comisión de Coordinación tiene, generalmente, una visión más completa de toda la situación y está en mejor posición para formular los votos. Traducirlos, tarde en la noche, puede ser un problema, pero esto es un tema distinto. Si la Comisión de Coordinación redacta los votos se podría pedir, a alguien de fuera de la Comisión, que los revise antes de presentarlos; una mirada nueva puede detectar algo que no está claro.

**VOTO 64** DESEAMOS EL MANTENIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS VOTOS  
SÍ 0 NO 20 ABST 5 Proposición rechazada

### 4.3 Elección de los miembros de las Comisiones *ad hoc*

USA y CAN piden que los miembros de una Comisión *ad hoc* se elijan uno por uno y por mayoría absoluta.

Este procedimiento ha sido utilizado durante estas Comisiones Centrales.

**VOTO 65** PARA LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES *AD HOC* EN LA RGM, SUGERIMOS QUE SUS MIEMBROS SEAN ELEGIDOS UNO POR UNO, CON LA MAYORÍA ABSOLUTA.  
SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada

(Esta propuesta deberá constar en el reglamento de la RGM y deberá ser aprobada por los capitulares al comienzo de la RGM.)

### 4.4 Evaluación durante la RGM

USA sugirió que, en vez de esperar al final de la RGM, podría ser más útil hacer una breve autocrítica sobre su funcionamiento y sobre el trabajo de las Comisiones Mixtas, al final de la primera y segunda semana de la RGM. Esto ayudaría a la Comisión de Coordinación a conocer la situación, y saber si es necesario hacer algún cambio.

**VOTO 66** DESEAMOS QUE LAS COMISIONES MIXTAS AL FINAL DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE LA RGM HAGAN UNA BREVE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RGM.  
SÍ 24 NO 0 ABST 1 Proposición aceptada

### 4.5 Invitados

Los miembros de las Comisiones Centrales sugieren algunos nombres de personas que pueden ser invitadas a la RGM 2008:

- Dom Ambrose Southey para toda la RGM.
- La Postuladora, M. Augusta, siempre es invitada por algunos días.
- La Secretaria Central de Formación por algunos días.

Por un día:

- El Abad General de la Orden Cisterciense o/y un Abad Presidente de Congregación, elegido por el Abad General de la Orden Cisterciense.
- El Abad Primado de los Benedictinos o/y uno de los Abades Presidentes de Congregación.
- La Priora General de las Bernardines d'Esquermes (una nueva, sin duda).
- La Priora General de las Bernardines d'Oudenaarde.
- El Comité de Representantes de las asociaciones de Laicos Cistercienses.
- El General de los Misioneros de Marianhill.
- El Presidente o un representante de la AIM.
- Sor Enrica Rosanna de la CIVCSVA.

Las invitaciones serán para después de la elección del Abad General. Hay que dejar una cierta flexibilidad al Abad General y a su Consejo para actuar según la respuesta que reciban a las invitaciones hechas.

No se podrá dar la palabra a todos. Esto sobrecargaría el programa de la RGM.

**VOTO 67** LAS COMISIONES CENTRALES DELEGAN AL ABAD GENERAL Y A SU CONSEJO EL CUIDADO DE HACER LAS INVITACIONES PARA LA RGM 2008, INSPIRÁNDOSE EN LA LISTA PROPUESTA

**SÍ 24 NO 0 ABST 1 Proposición aceptada**

#### 4.6 Liturgia

La Región de las ISLAS sugirió que Laudes y Vísperas se tengan en común para evitar el trabajo de preparación de folletos y realzar nuestro sentido de unidad. La RéCiF desea que las Vísperas se celebren por grupos lingüísticos.

**VOTO 68** DESEAMOS QUE LOS LAUDES Y LA MISA SE CELEBREN TODOS JUNTOS.

**SÍ 15 NO 7 ABST 3 Proposición aceptada**

En cuanto a la sugerencia de integrar Laudes y Misa, algunos piensan que sería una liturgia muy pesada para hacerlo así diariamente. Cuando la gente está enferma o cansada prefiere acudir sólo a Misa.

**VOTO 69** DESEAMOS QUE LAUDES Y MISA ESTÉN INTEGRADOS.

**SÍ 2 NO 19 ABST 3 Proposición rechazada**

La RéCiF propone usar el latín al menos para el Ordinario y el Común de la Misa. Se hizo notar que el Santo Padre últimamente está animando al uso más frecuente del latín. Esto puede ser una dificultad para algunos nuevos capitulares.

**VOTO 70** DESEAMOS QUE SE EMPLEE EL LATÍN PARA EL ORDINARIO Y EL COMÚN DE LA MISA.

**SÍ 14 NO 6 ABST 5 Proposición aceptada**

**VOTO 71** ENCARGAMOS A LA REGIÓN RéCiF LA PREPARACIÓN DEL FOLLETO PARA ESTAS CELEBRACIONES.

**SÍ 25 Unanimidad Proposición aceptada**

Hubo peticiones para que se busque un lugar mejor para la celebración de la Liturgia (REI) o, al menos, de la Eucaristía (CAN), algún sitio con mejor atmósfera y más belleza. Se mencionó la posibilidad de ir a la Basílica para la Misa. Los/as que están directamente encargados/as de esta preparación tratarán de hacer lo que puedan. No es fácil encontrar un sitio para la RGM que cumpla todos nuestros deseos y necesidades.

La RéCiF propone que haya un Maestro de Ceremonias dedicado exclusivamente a este servicio.

Después de proponer algunos nombres salió **elegido el P. Maurice de Tamié (21 votos)**

#### 4.7 Audiencia Papal

Es un hecho que el Papa Benedicto XVI no concede audiencias privadas, que es lo que nos gustaría tener, para presentarle el nuevo Abad General, recién elegido, y escuchar una



palabra especial para la Orden. Al tener que prescindir de una audiencia privada, decae un poco el interés por desplazarse de Asís a Roma sólo para asistir a una audiencia pública.

Con todo la Región ORIENS y REMILA desean esta audiencia pues son comunidades muy lejanas que vienen pocas veces a Roma y esto les hace sentirse más cerca de la Iglesia Universal. Esto hay que valorarlo. Es la experiencia del pueblo de Dios.

No es preciso poner esto en el programa pero, si se escoge como día libre un miércoles, quien estuviera interesado en una audiencia papal podía ir a Roma.

Habría que hacer coincidir el día libre para la audiencia y para ver Roma por la tarde. Así no se sobrecarga la marcha de la RGM con otros días libres.

**VOTO 72** DESEAMOS QUE SE HAGA TODO LO POSIBLE PARA QUE LOS MIEMBROS DE LA RGM DE 2008 PUEDAN PARTICIPAR EN UNA AUDIENCIA PÚBLICA DEL SANTO PADRE EL MIÉRCOLES, DÍA QUE SERÁ TOTALMENTE LIBRE.

**SÍ 21 NO 0 ABST 4 Proposición aceptada**

#### **4.8 Personal**

Hay que sugerir nombres para los diferentes servicios a prestar durante la RGM: Un/a coordinador/a del Secretariado; un/a secretario/a y un/a mecanógrafo/a para cada una de las tres lenguas oficiales; un/a secretario/a central responsable de las Minutas en las tres lenguas; intérpretes, traductores/as de textos (algunos/as tendrán que quedarse algún tiempo después de terminar la RGM).

Sería posible tener también los nombres de algunas personas capaces de traducir rápidamente textos enviados por e-mail. Estas no tendrían que moverse de su monasterio.

Durante la RGM 2005 la epidemia de la gripe nos enseñó que una enfermera no es suficiente..., especialmente cuando ésta tiene que desplazarse a dos o tres casas diferentes para atender a todos/as.

Cada Región debe estudiar esto y proponer nombres al Consejo del Abad General. Pueden darse precisiones sobre las capacidades que se requieren y sobre las tareas concretas que las personas deben realizar.

#### **Secretaria de la Comisión de Coordinación**

Siguiendo la propuesta de un miembro de la reunión, Sor Madeleine de Echourgnac es designada de nuevo, por las Comisiones Centrales, para asegurar el servicio de Secretaria de la Comisión de Coordinación en la RGM 2008. (Cf. nº 8 del Reglamento de la RGM)

#### **4.9 “Experto”**

Cada participante ha recibido y leído el informe de Dom Jean Doutre de Oka que fue el “experto” en la RGM 2005. Durante un breve diálogo se resaltaron algunos puntos para mejorar la buena marcha de la Reunión, teniendo en cuenta la experiencia y las observaciones hechas en el documento.

- En 2005, los nuevos capitulares (que son alrededor de un tercio de los participantes en cada RGM) no sabían quién era el experto ni cuál era su función. Éste habría podido ayudar más, a ellos y a los delegados, dándoles informaciones y explicaciones. (Ver también 4.1 más arriba)

- Su función no era suficientemente clara. El problema con el experto es que cada vez que hemos decidido tener uno, hemos hecho esto con mucha reticencia, dándole un poder muy limitado: observar y dar su opinión después de la RGM.
- En el informe de Dom Jean Doutre, el punto referente a la síntesis de los informes de las Comisiones sobre la C. 29 es interesante. Este modo de hacer podría ser empleado más a menudo. Es pesado y cargante el escuchar los 15 informes seguidos de los/as secretarios/as de cada Comisión. Si se distribuyeran antes, cada uno/a podría leerlos personalmente y la Comisión de Coordinación presentaría sólo una síntesis.
- El/la Coordinador/a general debe transmitir al personal del secretariado las informaciones dadas al comienzo de las sesiones plenarias y facilitarles la asistencia a las Conferencias del Abad General.
- Una breve presentación al comienzo de la RGM permitiría saber quién hace tal o cual servicio: enfermero/a, ecónomo/a...etc. Y dónde se les puede encontrar.

**VOTO 73** DESEAMOS LA PRESENCIA DE UN EXPERTO EN LA RGM 2008.  
**SÍ 6 NO 14 ABST 5** Proposición rechazada

**VOTO 74** DESEAMOS QUE SE ENTREGUE EL DOCUMENTO DE DOM JEAN DOUTRE A TODOS LOS CAPITULARES.  
**SÍ 22 NO 0 ABST 3** Proposición aceptada

## **II CONSEJO PLENARIO DEL ABAD GENERAL**

### **1. RESPUESTA DE LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS A LA PETICIÓN REFERENTE A UN CAPÍTULO GENERAL ÚNICO**

El Abad General comunica la respuesta negativa del Cardenal Prefecto referente a nuestra petición de tener un Capítulo General Único. Esta carta da también una respuesta sobre un punto que no habíamos planteado.

### **2. LA COMUNIDAD DE SAINT-SAUVEUR EN EL LÍBANO**

El Abad General da alguna información sobre la comunidad de Saint-Sauveur, ex-fundación de Latroun, actualmente bajo la jurisdicción del obispo local.

### **3. LA COMUNIDAD DE MARIJA ZVIJEZDA EN BOSNIA HERZEGOVINA**

Igualmente se da una comunicación sobre esta comunidad a los miembros de las Comisiones Centrales.

#### **4. INFORME SOBRE LA DISOLUCIÓN DE TRES COMUNIDADES DE MONJAS Y LA FORMACIÓN DE UNA NUEVA COMUNIDAD**

El Abad General introduce este punto y explica la presencia de M. Inés en las Comisiones Centrales.

Desde hace cinco años, cinco abadesas, de monasterios de monjas de Francia, se reúnen para estudiar el futuro de sus comunidades. El año pasado hicieron un trabajo más intenso y tres de las cinco comunidades, con sus PP. Inmediatos y la ayuda de Dom Patrick y M. Danièle han tomado algunas decisiones. Parecía oportuno que una de las tres Superiores pudiera explicar la situación actual de las tres comunidades y lo que ellas esperan del Capítulo General. Como es una situación nueva, es importante escuchar los consejos e ideas de los miembros de las Comisiones Centrales. Dom Patrick va a leer el informe, después escucharemos a M. Inés y se abrirá el diálogo.

Dom Patrick lee el Informe (Cf. Anejo III) precisando que ha sido hecho con las tres Superiores, redactado por Dom Guillaume y modificado un poco por él mismo.

M. Inés explica que ella, a petición de Dom Guillaume, ha llegado a Belval a fines de Julio 2006, como Superiora *ad nutum*, ya que M. Janine cumplía los 75 años y la comunidad quería una Superiora de fuera. El proceso ya había comenzado. Las hermanas de Belval eran conscientes de que ya no podían continuar solas. Lo que se está haciendo es considerado por las hermanas como un proyecto de vida. Para las mayores es muy importante permanecer en un monasterio porque, aunque estén en su habitación, pueden seguir la liturgia y algunas actividades de la comunidad.

La nueva comunidad estará compuesta de 21 hermanas enfermas, que dependen de otras, 30 hermanas de más de 75 años que aún pueden valerse y unas 15 de menos de 75. Es un verdadero desafío encontrar un ritmo apropiado para cada uno de estos grupos y hacer una adaptación de los lugares.

El proceso de escucha de las comunidades implicadas fue importante. Tuvimos que desplazarnos mucho para explicar y recoger las respuestas de los cuestionarios. Respetar la sensibilidad de cada Superiora era esencial porque era verdaderamente el eco de lo que su comunidad decía y deseaba. Poco a poco hubo una sincronización en la manera de situarse de las comunidades. Hubo momentos felices y momentos difíciles donde se veían los problemas pero no las soluciones.

M. Inés ha sido designada como Superiora de la nueva comunidad. Las abadesas de Igny y de La Grâce-Dieu continúan siendo abadesas hasta el Capítulo de 2008, pero se necesitaba una responsable para coordinar el trabajo hecho juntas y preparar el monasterio de Igny para acoger la reunión de las tres comunidades en Pentecostés 2008. Ahora hay visitas mutuas entre las comunidades. El aspecto material y económico corre a cargo de Sor Marie-Noël de Échourgnac: las obras de adaptación de Igny, la preparación de la economía para la nueva comunidad, ¿qué hacer con los otros dos monasterios?...

Normalmente es el Capítulo General quien debe decidir el cierre de un monasterio y nombrar una Comisión para esto, pero era urgente hacer algo.

La supresión de un monasterio es algo muy particular y cada caso es diferente. Se necesita un voto de cada comunidad antes de la decisión del Capítulo General. Las tres comunidades que han aceptado el proyecto han tomado este voto. Luego, la Santa Sede necesita el voto del Capítulo General para el cierre de las casas. Lo que complica la situación es que la nueva comunidad vivirá en Igny antes del Capítulo. Pero pasa lo mismo con una fundación: a menudo la comunidad vive ya en un monasterio que fue construido antes de su

aprobación. A veces es el Consejo del Abad General el que aprueba una fundación, pero es todavía un poco pronto para esto y por eso lo hablamos aquí. Quedan problemas que hemos confiado al estudio de la Comisión de Derecho: ¿de quién recibirá la autoridad la Superiora del nuevo monasterio? La nueva comunidad no tiene aún P. Inmediato. Las comunidades han sufrido ya demasiado y nadie quiere aumentar este sufrimiento sino ofrecerles una posibilidad de vida.

M. Aurora de El Encuentro pensaba que el servicio de M. Inés en Belval sería sólo por un año. A pesar del sacrificio que esto representa para su comunidad ella admira la acción del Espíritu Santo en la solución encontrada por estas tres comunidades.

El problema no es, en primer lugar, el de las más ancianas, ya que en Francia hay posibilidades de ayuda. Pero ninguna de las tres comunidades está en situación de acoger jóvenes, mientras que el grupo de las 15 “más jóvenes” de la nueva comunidad sí que podría hacerlo. No es la comunidad de Igny la que recibe al grupo, es una agrupación de todas las fuerzas vivas para volver a dar vida y, al mismo tiempo, esto permite a las mayores seguir la vida cisterciense sin ser un peso para las más jóvenes.

En cuanto a las otras dos comunidades que no se han unido al proyecto: Altbroon piensa en trasladarse y Ubexy quiere adaptar su vida a sus propios medios y posibilidades.

También en España (la RE con la Congregación de San Bernardo), y en Irlanda se ha empezado un estudio buscando soluciones para comunidades en situación muy precaria.

### **III VARIOS**

#### **1. INFORME DE LA SECRETARIA CENTRAL DE FORMACIÓN**

*Lo que sigue es un resumen del Informe de Hna Pamela a las Comisiones Centrales.*

1.- Gracias por invitarme a esta reunión, es un placer estar aquí.

2.- La RGM de 2005 votó (voto15) para que la Secretaria Central de Formación preparase un dossier de textos sobre la formación provenientes de las RGM de 2002 y de 2005. Lo tengo a medio hacer y espero terminarlo el mes que viene.

3.- Impresiones de las reuniones que he tenido con los/as formadores/as de varias Regiones:

a) Desde que participé, en Helfta, Mayo-Junio 2006, en la reunión conjunta de los formadores/as francófonos y alemanes de la OC y de la OCSO, es evidente para mí que la colaboración con la familia cisterciense es beneficiosa y debe seguir. Estos cursillos, en particular, ayudan a nuestras casas de Alemania. Ir adelante con estas sesiones puede impedir el aislamiento de esas casas de Alemania. Al reunirme con los formadores OCSO y preguntándoles qué esperan de mí, me ha dado la idea de la construcción del sitio Web ([www.cistercian-formation.org](http://www.cistercian-formation.org)) y de tratar de ofrecer la distribución de material de formación de los cursos grabados en CD. Las necesidades de las pequeñas comunidades son numerosas y esas iniciativas, aunque no resuelvan todos sus problemas, van a ayudar. No solo son una respuesta sino un inicio.

b) ORIENS me había pedido dar un cursillo sobre la Educación de los Deseos a los/as formadores/as de la Región reunidos en Phare en septiembre 2006. Hay una gran diversidad en la Región y grandes distancias entre los diferentes países. Los cambios en las estructuras del lenguaje y de los símbolos afectan también a Asia. Como formadores (as) tenemos que darnos cuenta de esto. La Región necesita textos cistercienses en sus propias lenguas.

c) Recientemente ha tenido lugar la primera reunión entre los maestros/as de novicios/as y de juniors de la Región USA dirigida por Sor Sandra Schneider IHM. Hemos aprendido mucho, tenemos que analizar la información y aplicarla, cuando sea posible, a nuestra tradición, de una manera adecuada. Dos comunidades de mujeres de esta Región empiezan a recibir ahora candidatas más jóvenes (de 26-30 años). Como en muchas Regiones, los/as formadores/as tienen otros trabajos además del papel de formador. Esto hace su tarea más difícil.

4.- Creo que hay que fomentar la colaboración. La colaboración construye la confianza y ayuda a las personas y a las comunidades a aprender unas de otras. En nuestra época hay siempre posibilidades de compartir recursos para la formación. Esta es la razón del sitio Web [www.cistercian-formation.org](http://www.cistercian-formation.org) . Aquí la información puede ser compartida. Hay una sección para el diálogo (Aula) y es el comienzo de un *Studium*. Quizás, al principio, puede ayudar más a los formadores que a los/as estudiantes. Estoy pidiendo a monjes y monjas que han dado cursos, que pongan este material disponible para uso de otros en el sitio Web. Quizá esto sirva como un punto de partida para desarrollar otros cursos. Espero que tendré recursos en los tres idiomas principales.

La estructura del sitio Web está designada para fomentar la colaboración. El software usado es Open Source y no cuesta dinero. Está ubicado en un servidor exterior y no en un ordenador de Wrentham. Está designado para tener varias personas que se conectan y ponen información disponible. Mi deseo es tener colaboradores/as de todo el mundo que puedan intervenir en la estructuración del sitio Web en vez de dejar todo en las manos de una sola persona.

Reconozco que el uso de Internet hace surgir interrogantes en algunas personas. Sin embargo la Iglesia nos anima a usar esos medios de comunicación para evangelizar. Cada comunidad tiene sus normas que regulan el uso de Internet, por supuesto, pero no debemos tener miedo para usarlo, sino usarlo con prudencia.

5.- Hay algunos puntos muy importantes para la formación de hoy: el miedo, la violencia, los abusos. Las estadísticas de USA muestran que 1 de cada 3 mujeres ha sufrido alguna clase de abusos, sexuales o psicológicos. Probablemente en otras partes del mundo, donde no hay estadísticas, la proporción es mayor. Para los hombres es menor, pero de todas formas es algo muy generalizado y esto tiene grandes implicaciones en los/las candidatos/as que vienen hoy a los monasterios. Tenemos que promover la confianza y la colaboración, y hacer hincapié en una relación personal con Jesucristo. Podemos ayudar a los candidatos a desarrollar y profundizar sus relaciones desde su centro afectivo. Esto les permitirá ser felices y perseverar.

6.- Habrá una reunión de los Secretarios/as Regionales de Formación en Tre Fontane, en Junio 2008. Se ha pedido un estudio para revisar la *Ratio Institutionis*. El programa no está terminado. Se terminará cuando haya visto todos los informes de las Conferencias Regionales y consultado a todos los/as Secretarios/as Regionales. Espero que de la Reunión saldrá algo positivo y de valor para la RGM 2008, pero no puedo decir qué es lo que va a ser.

7.- Tengo esperanza en el futuro, porque el futuro es vida en y con Jesús.

## **Puntos surgidos en el diálogo con Hna Pamela**

- Cuando hablamos de formación necesitamos recordar que más de la mitad de los/as que están en formación inicial en la Orden residen en un tercio de los monasterios, la mayor parte de ellos en Asia, África y Latino América.
- En la práctica hay bastante colaboración en la formación con la Orden Cisterciense y con varias comunidades benedictinas a través de cursos. Aunque esto varía de una Región a otra.
- Necesitamos redescubrir el valor de la *amistad* en nuestra tradición Cisterciense y encontrar una metodología para pasar este valor a los/as nuevos/as candidatos/as.
- Los cursos en el sitio Web pueden ser muy buenos, pero no pueden reemplazar la presencia viva de un/a maestro/a, alguien con cualidades para transmitir la tradición Cisterciense a través de contactos personales. Hay que cuidar más la formación de estas personas y estar dispuestos/as a compartirlas con las casas que tienen dificultad en encontrar conferenciantes locales.
- Toda la comunidad toma parte en la formación. Tenemos que ayudar a que los/as profesos/as solemnes se renueven en su vocación y carisma Cisterciense para que no den un antitestimonio a los que están en formación inicial.
- Quienes han sufrido abusos necesitan curación y nuestras observancias pueden contribuir a ello. Es importante ayudar a la gente a crecer en el diálogo y la escucha de Dios, acompañarles en su camino de oración, animarles a permanecer en la *lectio* no sólo cuando Dios parece ausente, sino también en tiempos de consolación, cuando Dios viene no hay que escaparse de su toque amoroso.
- Las personas que han sufrido violencia son muy sensibles a palabras y actos que parecen autoritarios o dominantes. Todos/as necesitamos crecer en habilidad para comunicar amablemente y con palabras que no puedan dañar ni siquiera inadvertidamente. Sor Pamela dijo que el lenguaje de algunos salmos presenta un problema para los/as que entran hoy.
- Hay que discernir si una comunidad puede tener en su seno por mucho tiempo a alguien que haya sido herido/a muy profundamente, y cuantas personas así puede sobrellevar una comunidad. Cada comunidad debe decidir según sus propias circunstancias. El/la Superior/a debe tener en cuenta el bienestar de toda la comunidad.
- Es casi imposible dar esperanza a quien no la tiene. Pero podemos comunicar nuestra confianza en esa persona. Podemos escoger el no abandonarla, el perseverar en un amor activo, el liberarnos de nuestra propia rabia, resentimiento y falta de esperanza y así, ¡vivir el evangelio!
- La formación para las mujeres es de alguna manera diferente a la de los hombres. Quizá nos hemos fijado demasiado en un conocimiento de cabeza y no se ha ayudado a la gente a una total integración. Esto también puede aplicarse a la formación en los monasterios de hombres.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE BEATIFICACIÓN DEL HNO ZACARÍAS DE LA OLIVA**

La Comunidad de la Oliva comunica a las Comisiones Centrales su deseo de iniciar el proceso de beatificación del Hno. Zacarías Santamaría Garamendia, de quien ya informó en la RGM de Roma 2002 (Cf. Sesión 21.9.2), y de presentar su causa en la próxima RGM 2008.

- Zacarías murió en el Monasterio de La Oliva (España) en 1986 y ante la demanda de la gente que hablaba de su santidad, la comunidad empezó a recoger información sobre él en 1994. La diócesis lo tomó con mucho interés y animó a dar los pasos necesarios.
- Un primer paso fue la votación comunitaria, en 2002, en la que se aprobó el poner en marcha el proceso.
- En 2003 se consiguió el *nihil obstat* de Roma.
- En 2006 se informó a M. Augusta, Postuladora de la Orden, de las gestiones hechas para recoger documentos oficiales del Hno Zacarías. No es fácil ya que fue un hombre sencillo que no dejó nada escrito por eso dependemos de los testimonios de las personas que le conocieron. Hasta ahora hemos recogido 9 cartas suyas, algunas en su texto original y otras en fotocopia. Tanto en los testimonios directos como los escritos se advierte la estima de la gente por su santidad y su calidad de hombre espiritual.
- Para divulgar su persona se ha publicado un pequeño folleto titulado “Hno Zacarías, una historia de amor”
- Actualmente la comunidad intensifica los contactos con los testigos que le conocieron para poder presentar algo sólido y hará una valoración de los datos recogidos para tomar una decisión concreta de cara a los Capítulos Generales.

En el diálogo que siguió a la presentación se puso de relieve la importancia de tener en la Orden estas personas sencillas que se han encontrado con Jesús y han sabido expresarlo en sus vidas. Alguien lo comparó con el Beato Joseph-Maria Cassant por su sencillez, devoción y vida escondida. Son testigos que aportan una gracia y ayuda especial a quienes se acercan a ellos, a sus comunidades y a la Orden. Algo interesante es que, tanto en el Beato Cassant como en el Hno Zacarías, el interés por su santidad se ha desarrollado primero en los laicos que les conocieron antes que en sus comunidades.

### **3. INFORME SOBRE LOS CURSILLOS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE DE SUPERIORES/AS DE LA REGIÓN ESPAÑOLA (RE)**

Dom Marcos da este informe.

Los cursillos de reciclaje de Superiores/as de la RE empezaron hace unos 15 años y su objetivo era y es que los Superiores/as pudiésemos actualizar nuestra formación. Somos conscientes de que si el Superior no tiene interés por su formación, o no está bien formado, o no tiene amplios horizontes no puede desarrollarse ni crecer y esto repercute en la formación permanente de su comunidad.

Están pensados para la formación de los Superiores/as. Se llama reciclaje, es decir, ponerse al día, estar en condiciones de dirigir hoy una comunidad. En principio es algo así como cuando hablamos de la formación de líderes. Se trata de preparar personas que sean capaces de animar a sus comunidades. Eso intentan estos cursos. Poner a punto a las personas para que ellas sean capaces de ayudar a la comunidad a caminar con un cierto horizonte de futuro, porque si los Superiores no estamos abiertos al futuro y tenemos miedo y miramos atrás, las comunidades estarán también así.

- Tenemos como norma reunirnos en un sitio que no sea un monasterio. Nos reunimos en una casa de las Agustinas, en un pueblo de la sierra de Madrid: Becerril de la Sierra.

- para estar más libres de los condicionamientos de tiempo que tiene el estar en una comunidad
- para poder encontrarnos Superiores y Superiores en un ambiente relajado, donde podamos descansar y comunicar experiencias y problemas personales y comunitarios. Esto crea un ambiente fraterno, quita muchos prejuicios y acerca a las personas. Hace muchos años la RE era muy distinta y estos encuentros han ayudado mucho a la transparencia y a quitar miedos en la comunicación.
- Hace años que leemos las cartas de visita y los informes sobre las cartas de visita de todos sin ocultar nada.

Escogemos personas que nos den los cursos sobre temas concretos de la vida religiosa.

- A veces han sido monjes: Dos veces nos los dio el Abad General, 1 vez Dom Armand sobre la RB,
- pero normalmente son religiosos o religiosas especializadas en esta dinámica de crear un ambiente de diálogo. Este año fue una religiosa de la familia dominica especializada en los temas de dinámica de grupo. El tema fue "Recursos para la animación de personas y comunidades" Trató temas muy interesantes como la autoestima, la asertividad, éste era para nosotros un término moderno, poco conocido y de gran transcendencia; cómo solucionar conflictos, cómo presentar un problema: dar tiempo al Superior y a las personas implicadas para prepararse antes de exponerlo.
- La participación es libre, pero hasta ahora no ha faltado nadie a no ser por una causa grave. Se es consciente de que quien no acude a las reuniones se va quedando aislado y se va empobreciendo él/ella y su comunidad. Estamos muy contentos de estos encuentros que aprovechamos para solucionar problemas de la Region aligerando así la agenda de las Conferencias Regionales. También se tratan temas urgentes que no pueden esperar hasta la Conferencia Regional.

La norma es reunirse cada año. El cursillo dura 5 días y luego se dedica 1 día a temas particulares de la Región.

Los cursillos están reservados a los abades y abadesas de la RE, pero invitamos a la M. Presidenta de la Congregación de San Bernardo (Las Huelgas) y, si el espacio lo permite, a otras abadesas de la misma Congregación. Suelen asistir unas 10.

## **EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN**

- Lo que más ha impresionado a todos/as es el clima de fraternidad y de acogida que reina en la comunidad de Cardeña. Los hermanos, especialmente el Hno Hospedero, se han desvivido por hacernos la estancia tranquila y agradable. Tanto su espíritu de entrega, amabilidad y generosidad, como su fervorosa Liturgia nos ha impactado profundamente y nos ha ayudado mucho a trabajar con paz y eficacia.
- La novedad de comer diariamente en el refectorio con la comunidad ha creado un clima muy especial, dando una base más tranquila a nuestro ritmo de reuniones, donde estamos siempre hablando. Este cambio, que experimentamos por primera vez, ha sido muy apreciado y alabado porque nos ha hecho sentir más de cerca la proximidad y el cariño de los hermanos.



- El sentirse en casa, la buena y abundante comida y bebida, el día de pic-nic con la comunidad, el ambiente de limpieza en todo el Monasterio nos ha hecho sentirnos bien y estar contentos en medio del trabajo de las sesiones.
  - La dinámica de la reunión, con pequeñas pausas de 5 minutos durante las sesiones también ha contribuido a trabajar con gusto.
  - La presencia de dos nuevos miembros en la Comisión de Coordinación ha sido valorada: han trabajado mucho y han encajado muy bien en el funcionamiento de la misma.
  - El sistema de traducción simultánea y los mismos traductores/as han funcionado sin ningún problema.
- 
- Ha sido un encuentro muy agradable (algunos dijeron que el mejor al que habían asistido hasta ahora), donde era fácil compartir ideas, discutir las y llegar finalmente a buenas decisiones y conclusiones. Hemos estado distendidos/as, nos hemos reído y bromeado y, a la vez, hemos trabajado serio y duramente.
  - Se ha hecho resaltar la paciencia, eficiencia y arduo trabajo de los tres miembros de la Comisión que ha hecho “El Tratamiento de los Informes de las Casas” y la “Guía” para el tratamiento.
  - Igualmente somos conscientes de que si se ha trabajado mucho y bien es gracias al trabajo que se había hecho antes en las Regiones y al documento que ha resumido este trabajo facilitándonos mucho la tarea. Los que hemos hecho en las Comisiones Centrales es un trabajo de conjunto de toda la Orden.
- 
- Alguien ha sugerido para el futuro que, a medida que los temas son tratados y puestos en el Programa de los Capítulos Generales, convendría que se fuera haciendo una lista para ver los temas que nos quedan y calcular cómo podemos llevar todo adelante. Así se podría visualizar y saber cómo van avanzando y progresando las Comisiones Centrales.
  - Acerca de la visita de la Secretaria Central Formación, se constató que su tarea no es fácil porque no está bien descrita. Gustó su actitud de encontrar riesgos y de enfrentarlos, su enfoque de querer buscar vías nuevas, como la información por Internet. La página Web sobre la formación es muy importante para la Orden porque el tema de la formación realmente necesita que le prestemos más atención
- 
- La excursión a la Catedral de Burgos, al Monasterio de las Huelgas y a La Cartuja de Miraflores estuvo muy bien organizada y fue de alto interés cultural y artístico.
  - Es tal la riqueza que hemos vivido en esta reunión que alguien se quejó de que el resumen que se manda a las casas sea tan esquelético y no deje pasar un poco más lo que aquí se ha experimentado. Pero también se dijo que el trabajo propio de las Comisiones Centrales era hacer el Programa para la próxima RGM, y esto queda ya bien reflejado en un informe sintético. Cada representante puede ampliar más la información y hacer llegar sus experiencias a las casas de su Región.
  - Damos gracias a Dom Marcos y a la Comunidad de Cardeña por haber hecho posible todo lo arriba mencionado.

## CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Se pidió a Dom Bernardo la palabra final de clausura de la reunión. Y el nos dijo:

“No quiero tener la última palabra.

Solamente una palabra de adiós porque será mi última Comisión Central, al menos en la mesa de presidencia.

Mirando las listas de las Comisiones Centrales encuentro que nunca estuve en una Comisión Central por ramas separadas. La primera Comisión Central conjunta fue en 1986 y, desde entonces, he participado en todas las Comisiones Centrales. Esto para decir cómo es la historia. Dentro de poco tiempo ya no tendremos ni siquiera memoria de los Capítulos Generales separados.

Viendo la marcha de las Comisiones Centrales creo que hemos llegado a un grado de trabajo efectivo en relativamente poco tiempo, y que, realmente, presta un servicio muy útil a la Orden reunida en Capítulo General.

Y por lo tanto:

¡Adiós, hasta los Capítulos Generales!”

## **ANEJO I (a)**

### **LOS INFORMES DE LAS CASAS Y SU TRATAMIENTO EN LA RGM**

#### **A - Redacción de los Informes de las Casas**

**1.1** - El objetivo de los Informes de las Casas es compartir con toda la Orden el estado real de la comunidad. La comunidad redacta ese informe con su Superior consultando al Padre Inmediato. No ocupa más de una página.

**1.2** - Al escribir el informe, la comunidad reflexiona sobre su propia experiencia de vida en ese momento, su evolución, las gracias recibidas y los desafíos percibidos. Esto se hace normalmente a través diálogos comunitarios y se puede también utilizar la última Carta de Visita.

#### **B – Tratamiento de los Informes de las Casas en la Reunión General Mixta**

**2.** - El estudio de los Informes de las Casas es el principal aspecto de la solicitud pastoral colegial de los Capítulos Generales hacia las comunidades de la Orden. Los dos Capítulos Generales ejercen esta solicitud confiando la lectura y el estudio de dichos Informes de las Casas, en un primer momento a los Capitulares reunidos según las Conferencias Regionales a las cuales pertenecen y, en un segundo tiempo, a las Comisiones Mixtas de la RGM.

##### **a) Lectura de los Informes de las Casas en las Reuniones Regionales**

**2.1.1** - Reunidos por Reuniones Regionales, los Capitulares comparten la situación de las comunidades de su propia Región. Lo hacen esencialmente leyendo los Informes de las Casas. Pueden también consultar la última Carta de Visita y, si es necesario, pueden consultar al Padre Inmediato.

**2.1.2** - En base a este compartir, cada Reunión Regional redactará un Informe Regional ofreciendo una breve presentación de la situación de cada comunidad y una visión general de la Región con sus características propias.

##### **b) Estudio de algunos Informes de Casas por las Comisiones Mixtas de la RGM**

**2.2** - De los Informes de las Casas que les serán asignados por el Abad General y su Consejo, las Comisiones Mixtas escogerán algunos para estudiarlos. Al escogerlos tendrán en cuenta los informes regionales y las peticiones que les haya podido hacer un Superior o un Padre Inmediato.

**2.2.1** - En este estudio, prestarán atención por ejemplo a :

- El equilibrio efectivo entre la *lectio*, la liturgia y el trabajo.
- La solicitud pastoral de los Superiores/as hacia sus comunidades, p.ej.: la atención a los miembros ancianos y enfermos, o a los que están en formación.
- Cómo afronta la comunidad ciertos retos, como la inculturación, especialmente en relación con la formación.
- Los medios usados por el Superior/a para asegurar su propio equilibrio y crecimiento.
- La relación con el Padre Inmediato
- En caso de que el Abad tenga una numerosa filiación, cómo lo afronta.

**2.2.2** - La atención pastoral de las comunidades estudiadas y de sus superiores se ejercerá normalmente a través de: consejos, afirmación, estímulo, recomendaciones y apoyo fraternal. Las Comisiones Mixtas pueden también optar por enviar un mensaje a las comunidades interesadas.

**2.2.3** - Al ejercer la atención pastoral de la comunidad y de su Superior, la Comisión Mixta puede tomar una decisión y exigir su puesta en práctica en virtud de la autoridad que ambos Capítulos Generales la delegan. En este caso, la decisión debe ser tomada mediante una votación mayoritaria de los miembros de la Comisión Mixta.

**2.2.4** - Cada Comisión Mixta redactará un informe que ofrezca una visión general de las comunidades que ha estudiado. Se podrán mencionar en este informe los aspectos particulares o las características comunes que puedan ser de interés para toda la Orden.

### **c) Situaciones que necesitan una atención pastoral especial**

**2.3** - Si el procedimiento para conseguir la información necesaria toma demasiado tiempo, la Comisión Mixta puede establecer, de entre sus propios miembros, un sub-grupo, para continuar el trabajo, cuyos resultados serán sometidos a la Comisión Mixta.

**2.3.1** - Pueden presentarse casos que requieren un cuidado pastoral ulterior porque:

- la atención pastoral de la Comisión Mixta no ha sido aceptada por las personas implicadas,
- en situaciones complejas se necesita más tiempo e intervenciones especiales.

**2.3.2** - En estos casos, después haber comunicado sus conclusiones por escrito al Abad General y haber recibido sus observaciones, la Comisión Mixta creará una comisión *ad hoc* que incluirá un miembro del Consejo del Abad General y un/a Superior/a de la Región del monasterio cuya situación se está estudiando. Los resultados de esa comisión *ad hoc* serán comunicados a la Comisión Mixta que propondrá las recomendaciones oportunas o tomará eventualmente las decisiones necesarias.

**2.3.3** - Cuando un Superior desee recurrir a la Asamblea Plenaria acerca de una decisión tomada por una Comisión Mixta sobre él mismo o su Comunidad, lo hará a través la Comisión de Enlace.

### **d) Comunicación de la información**

**2.4** - Una Comisión de Enlace compuesta por tres miembros nombrados por las Comisiones Centrales coordinará la trasmisión de la información entre las Comisiones Mixtas, el Abad General, la Comisión de Coordinación y, si es necesario, la Asamblea Plenaria.

**2.4.1** - Los secretarios de las Comisiones Mixtas informarán regularmente a la Comisión de Enlace acerca del progreso de su trabajo sobre los Informes de las Casas.

## **e) Informe a la Asamblea Plenaria**

**2.5** - Los informes regionales y los de las Comisiones Mixtas, al final de su trabajo, serán comunicados a la Asamblea Plenaria en la forma que la Comisión de Coordinación estime más oportuna.

## **C) Estado de la Orden**

**3.** - Un grupo de tres Capitulares, elegidos por la RGM, redactará un documento que dé una visión global de la Orden, llamado "Estado de la Orden". Su trabajo estará basado en su lectura de los Informes de las Casas y de los Informes Regionales, así como también en los Informes de las Comisiones Mixtas y en el trabajo de la RGM en general.

## **ANEJO I (b)**

### **GUÍA PRÁCTICA DEL TRATAMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS CASAS EN LA RGM**

#### **Acerca de la redacción de los Informes de las Casas**

1. - En la redacción del informe de su Casa, la comunidad considerará su evolución durante los últimos años, sus fuerzas y sus debilidades así como las perspectivas para su futuro. Describirá su *conversatio* cisterciense y evitará las reflexiones abstractas. En cuanto sea posible, toda la comunidad participará en la redacción.

#### **Acerca del tratamiento de los Informes de las Casas en las Reuniones Regionales y las Comisiones Mixtas**

2. - Durante el tratamiento de un Informe de Casa, bien sea por parte de las Reuniones Regionales o por parte de una Comisión Mixta, puede invitarse al Padre Inmediato de la comunidad interesada. Éste puede también considerar útil o necesario atraer la atención del Presidente de la Región o del Presidente de las Comisiones Mixtas, aun antes del estudio del informe, sobre algunos aspectos de la vida de la comunidad no mencionados en el informe.

3. - A lo largo de todo este estudio, todos procurarán respetar la sensibilidad del Superior de la comunidad estudiada y de todas las personas implicadas. Cuando sea necesario comunicar algunas informaciones delicadas, para permitir una intervención pastoral prudente, todos los participantes deberán ser conscientes de su deber de respetar la caridad y la confidencialidad.

4. - Cada Región nombrará un secretario para redactar un informe regional e informar a la Comisión de Enlace sobre el progreso de su trabajo.

5. - Los informes regionales se imprimirán y distribuirán a todos los Capitulares. En ellos se intentará resaltar los rasgos comunes y las características propias de la vida monástica en las comunidades de la Región, tratando de identificar los problemas que pudieran ser comunes a varios monasterios de la Región. Esos informes servirán de telón de fondo para el estudio de los informes individuales en las Comisiones Mixtas.

6. - Al inicio de la RGM, después de su elección, los presidentes, vice-presidentes y secretarios de las Comisiones Mixtas tendrán una reunión con un miembro de la Comisión de Coordinación para recibir algunas indicaciones sobre el modo de cumplir su tarea.

7. - El sub-grupo que una Comisión Mixta puede establecer para el estudio más profundo de una situación particular, no debe confundirse con la Comisión *ad hoc* que puede ser necesaria en algunas situaciones más delicadas. Tanto este sub-grupo como la Comisión *ad hoc* deben comunicar sus trabajos a aquella Comisión Mixta a la cual corresponda la responsabilidad de actuar.

8. - Cuando tome una decisión acerca de una comunidad, la Comisión Mixta lo hará siempre por un voto mayoritario y tratará de ella con el Superior afectado. No se dejará esto para los últimos días de la RGM. La Comisión Mixta pondrá también por escrito la naturaleza y los límites de la decisión, y preverá su seguimiento.

## **El papel de la Comisión de Enlace**

**9.** - El papel de la Comisión de Enlace es asegurar una buena comunicación de la información entre las personas implicadas y las estructuras de la RGM. Todos estarán abiertos para dar a sus miembros la información que necesiten.

**10.** - La Comisión de Enlace informará a la Comisión de Coordinación del progreso del trabajo de cada Región o Comisión Mixta. Esa Comisión será el canal mediante el cual una Comisión Mixta hará llegar una situación a la atención del Abad General, y mediante el cual también las recomendaciones de este último volverán a la Comisión Mixta.

**11.** - Los secretarios de las Comisiones Mixtas, al final de su trabajo en la RGM, entregarán a la Comisión de Enlace toda la documentación de lo trabajado en las Comisiones Mixtas. Mencionarán también los informes que han estudiado y los que no han estudiado.

## **El Estado de la Orden**

**12.** - El documento "Estado de la Orden" será redactado hacia el final de la RGM, pero lo suficientemente pronto como para que pueda ser estudiado en las Comisiones y discutido en Sesión Plenaria.

**13.** - Al inicio de la RGM, cuando se elija la Comisión de tres miembros encargada de la redacción de este documento, se elegirá primero un monje, después una monja y finalmente una tercera persona que podrá ser o una monja o un monje.

## ANEJO II

### CONSULTA A LA COMISIÓN DE DERECHO SOBRE LA C 83.1

Habiendo pedido el Abad General a la Comisión de Derecho que diera su opinión sobre la interpretación de la C. 83.1, se consultó a todos los miembros de dicha Comisión que han intercambiado sus pareceres por correo electrónico. La Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) En el estado actual de nuestro derecho, sólo puede ser elegido Abad General alguien que es o ha sido abad en la Orden.
- 2) Nada impide al Capítulo General el modificar esta Constitución si lo juzga oportuno.

### Explicación y reflexiones adicionales

#### Ad 1)

- a) Los proyectos de Constituciones elaborados en Holyoke y en El Escorial preveían la posibilidad de alguien que fuese o hubiese sido “Superior Mayor” en la Orden. El voto 361 de la RGM de 1987 restringió esta posibilidad a alguien que es o ha sido “Abad”. El nuevo texto fue aprobado por los dos Capítulos Generales con una gran mayoría y ha sido confirmado por la Santa Sede. Es nuestra legislación actual.
- b) No podemos aplicar aquí lo que se dice en la Constitución 34.2: *“Cuanto se establece sobre el Abad se aplica con igualdad de derecho al Prior de un Priorato y a un Superior ad nutum, a no ser que se indique expresamente otra cosa”*, y esto por dos razones:
  1. Las dos Constituciones tratan de cosas diferentes. La primera trata de la naturaleza del poder del Abad (afirmando que lo que se dice del Abad vale también para el Prior Titular), la segunda enuncia las condiciones para ser Abad General.
  2. Las dos Constituciones fueron votadas en diferentes momentos del Capítulo General. La C.34.2, que se votó en la primera parte del Capítulo, no pudo anular el voto restrictivo de la C.83.1 votado hacia el fin del Capítulo.
- c) Es verdad que las razones de esta enmienda al texto anterior, hecha en 1987, no son evidentes y no aparecen en las minutas de la RGM. Pero no se puede argüir que los y las Capitulares han votado el texto sin darse cuenta. Durante toda la sesión de votos, en la que se discutieron otros aspectos del contenido de esta Constitución, tenían ante sus ojos el texto corregido (con la palabra abbas subrayada). Además el texto de esta Constitución fue primero rechazado debido a la presencia de otra enmienda, antes de ser aprobado sin esta última enmienda.
- d) En consecuencia: una “interpretación amplia” de este texto que le conduciría a la formulación de 1984/1985, no sería una “interpretación” sino, más bien, un cambio de legislación que anularía un voto de 1987 y modificaría un texto aprobado por la Santa Sede.



**Ad 2):**

- a) No hay nada que impida al Capítulo General modificar la Constitución 83.1 si juzga que tal cambio es pastoralmente oportuno.

A título de indicación, veamos la posición de las doce Conferencias Regionales:

- 6 Regiones no han abordado este tema (RIE, NED, CNE, REM, CAN, REMILA)
  - 1 pide mantener la legislación en vigor (RéCif)
  - 1 pide que se aclare la cuestión (USA)
  - 1 pide que se pueda elegir a un Superior Mayor (RE)
  - 1 pide que un Prior Titular, un Superior y un Superior *ad nutum* puedan ser elegidos (ISLAS)
  - 2 piden que pueda ser elegido un Prior (RAFMA) (ORIENS)
- b) Pertenece a la Comisión Central decidir si esta cuestión se pone o no en el Programa del Capítulo General de 2008. Si se pone, se pondrá seguramente por el Procedimiento Simplificado para poder votar sobre ella al principio del Capítulo. En este caso será necesario que la Comisión Central encargue a alguien un “documento de trabajo”
- c) En el Capítulo General se necesitará una mayoría de dos tercios para modificar la Constitución.
- d) Si nos inclinamos por este camino nada impide que el Procurador de la Orden informe a la CIVCSVA, antes del Capítulo General, de esta posibilidad con el fin de que pueda obtenerse rápidamente una aprobación del cambio, si este tiene lugar.

Todo lo que precede refleja el parecer unánime de los miembros de la Comisión de Derecho.

Por la Comisión de Derecho



Armand Veilleux  
Presidente

## ANEJO III

### INFORME SOBRE LAS COMUNIDADES DE BELVAL, LA GRÂCE-DIEU E IGNY

1.- Un grupo informal de abadesas y de abades del Este de Francia y Suiza (Altbronn, Ubexy, Fille-Dieu, Grâce-Dieu, Igny, Cîteaux, Sept-Fons, Tamié, Oelenberg, Acey) habiendo constatado durante varios encuentros una convergencia de problemas vinculados a la precariedad vivida por algunas comunidades de monjas en el Norte y Este de Francia, se reunió en **Igny, en febrero del 2006**, para hablar de estos temas.

Este encuentro ha reagrupado a las MM. Abadesas de cinco comunidades del Este y del Norte de Francia cuyo porvenir parecía preocupante: Altbronn, Ubexy, Grâce-Dieu e Igny, con sus PP. Inmediatos respectivos: Oelenberg, Sept-Fons, Mont-des-Cats, Acey y Cîteaux.

Se invitó al Abad General, a M. Geneviève-Marie de Echourgnac, miembro de la Comisión de Ayuda para la comunidad de Igny y a Dom Víctor de Tamié, miembro de la Comisión de Ayuda de la Grâce-Dieu.

Para preparar el encuentro se había enviado un cuestionario a las comunidades de monjas proponiendo cinco puntos de reflexión: el análisis de los hechos, su interpretación, las soluciones que se veían, la experiencia vivida por las comunidades que habían puesto en práctica esas soluciones, lo que hacen en otros sitios. Después de una breve síntesis de las respuestas y de los diálogos se hizo un nuevo cuestionario para que las abadesas pudieran avanzar en el estudio. Dom Bernardo propuso un “heptálogo” para ayudar al discernimiento.

2.- Tuvo lugar un segundo encuentro en **la Grâce-Dieu a primeros de agosto del 2006**. Asistieron M. Danièle y Dom Gérard de Melleray.

En este encuentro se vio que lo importante ahora era el trabajo de comprensión y de profundización de la situación de las comunidades.

Se habló de un asilo para ancianas, de refundación o fundación de nuevas comunidades ya que nos preguntábamos *¿es posible revitalizar las comunidades sin unir las fuerzas?*

3.- La siguiente reunión fue en **Ubexy, en noviembre de 2006**. La M. Priora de las Dominicanas de Dax, M. Véronique, que estaba invitada para comunicar la experiencia que ha vivido: cómo dos comunidades, la de Clairefontaine (en la región parisina) y la de Dax, en una situación precaria, se han unido para formar una nueva comunidad en Dax, comunidad a la que han venido a unirse más tarde otras dos comunidades.

M. Véronique ha hecho notar, entre otras cosas:

- que las comunidades no han esperado a su último momento para reflexionar sobre el porvenir,
- que las comunidades de Dax y de Clairefontaine se han unido para hacer algo juntas antes de concretar su proyecto,
- que la dispersión de las hermanas de Dax durante el tiempo de los trabajos necesarios en este monasterio para acoger a las hermanas de Clairefontaine ha puesto en igualdad a las dos comunidades ante la novedad del lugar y del proyecto,
- que la reunión de las hermanas el mismo día en un nuevo lugar ha hecho nacer *ipso facto* una nueva comunidad,
- que el nombramiento de una Priora, venida de fuera, por el Maestro de la Orden y la discreción de la comunidad de Dax han hecho posible una verdadera comunidad,
- que no se ha oído nunca decir: *siempre se ha hecho así...* o frases parecidas...
- que el proyecto ha sido vivido en la fe: las hermanas no se conocían antes de su llegada a Dax y ¡no han visitado el sitio antes de tomar posesión de él! Caminar en la fe, sin ninguna garantía, les ha permitido permanecer disponibles a todos los acontecimientos que han venido después.
- después de dos años de experiencia, tras una Visita Canónica, se comprobó que en Dax existía un monasterio de pleno derecho: hubo elección de Priora y se abrió el noviciado.

El testimonio de M.Véronique ha tenido un gran impacto en la reflexión de los miembros del grupo y de las comunidades.

Al final del encuentro de Ubexy se decidió hacer un cuestionario al que se invitó a responder a cada una de las hermanas de las cinco comunidades. Se eligió una pequeña Comisión para redactarlo (Dom Patrick, Dom Guillaume y M.Danièle). El cuestionario, cuyas líneas principales habían sido elaboradas en la reunión, se ha entregado a cada una de las abadesas para hacer eventuales modificaciones antes de comunicarlo a sus comunidades. Durante el tiempo de Adviento las comunidades han reflexionado y orado; cada una de las hermanas fue invitada a dialogar con su abadesa antes de responder a este cuestionario. Las respuestas tenían que enviarse a Dom Guillaume antes de terminar diciembre.

4.- **Del 2 al 4 de enero de 2007, en Belval** se reúne la pequeña Comisión de los tres y procede al escrutinio del cuestionario.

Se recogieron las respuestas por comunidad y luego se pusieron juntas en un documento. A continuación, estas respuestas fueron interpretadas por los miembros de la Comisión y dieron pie a tres cuestiones adaptadas a la situación de cada una de las comunidades. Teniendo en cuenta las hermanas con menos de 75 años en cada una de las comunidades se sacaron conclusiones más generales sobre tres cuestiones importantes:

- 1- Podemos continuar todavía por largo tiempo aquí y así,
- 2- Tenemos necesidad de otras comunidades,
- 3- Deseamos intentar hacer algo con otras comunidades.

El **4 y 5 de enero de 2007**, las MM. Abadesas de las cinco comunidades, con sus PP. Inmediatos fueron a Belval. Se presentaron los resultados. El documento referente a la interpretación para cada una de las comunidades tuvo algunas correcciones. Después se estudió la manera de presentar los resultados a las distintas comunidades, los planes posibles a presentar y los pasos siguientes a dar ya que las comunidades habían subrayado una cierta urgencia de hacer algo.

Para la presentación a las comunidades, se acordó que las MM. Abadesas comunicarían cada una los resultados a su comunidad y que, a finales de enero, la pequeña Comisión iría a las cinco comunidades para comentar los resultados, recoger las reacciones, responder a las preguntas, explicar las conclusiones. Por fin podrían considerarse los aspectos jurídicos y técnicos del asunto:

Se propusieron cuatro planes a la reflexión de las comunidades:

- 1.- el *statu quo*, y continuar en el sentido en que va cada comunidad en este momento,
- 2.- el traslado de la comunidad de Altbronn (contemplado desde hacía mucho tiempo) a la que eventualmente podrían unirse otras hermanas.
- 3.- la creación en Igny de un asilo y de otra comunidad nueva. Con la posibilidad de que algunas hermanas fueran a una residencia,
- 4.- se podría pensar en Igny para la fundación de una comunidad nueva en otro lugar y de un asilo.

Estas soluciones no se presentaron como exclusivas, ciertamente habría otras posibilidades, pero son éstas las que parecían más realistas.

La pequeña Comisión hizo una gira de dos días y medio por las cinco comunidades. En cada una de ellas se tuvo una reunión de una hora y media:

- breve resumen de lo que ha pasado desde la reunión de Ubexy
- precisión de un punto muy importante: la Comisión no tiene ningún poder, está ahí únicamente para ayudar a reflexionar, cada comunidad es autónoma y, por lo mismo, libre y responsable de sus opciones.
- respuesta a las preguntas.

5.- El grupo se reunió en **Altbronn los días 1 y 2 de marzo de 2007** para tratar de discernir los siguientes pasos a dar. Se hizo un nuevo cuestionario que, esta vez, comprometía más a las comunidades y a partir del cual parecía posible entrar en una fase concreta. El cuestionario propuesto a cada hermana, estaba precedido de una “declaración” y de una “carta” con seis puntos y textos que explicaban y precisaban lo que podía ir haciéndose.

6.- La pequeña Comisión hizo el escrutinio del cuestionario **el 13 de abril en Cîteaux, y 14 de abril** se reunió todo el grupo.

El escrutinio se hizo según dos modalidades: primero, el número de votos de cada monasterio en cuestión, luego la distinción del número de votos en función de la edad de los grupos. Fue claro entonces que tres comunidades: Belval, la Grâce-Dieu e Igny estaban interesados en un proyecto común, mientras que Ubexy y Altbronn preferían continuar su propio proyecto.

Para el proyecto común la idea de un asilo en Igny se daba por hecha, en cambio, para las demás hermanas, se planteaba la pregunta de saber si se iban a instalar en Igny, en un lugar próximo a Igny o en otra parte. Parecía que la mayoría de las hermanas deseaban una cierta distancia.

Después de un tiempo de estudio y reflexión, durante el cual las tres Abadesas se encontraron por separado, se llegó a las siguientes conclusiones:

- se haría una votación en las tres comunidades para formalizar la elección comunitaria;
- Después de la votación las Superiores volverían a reunirse individualmente con cada una de las hermanas de su comunidad para ver lo que ellas escogían para sí mismas;
- El trabajo de nuestro grupo había terminado y convenía reunirse con Dom Bernardo para ver lo que se iba a hacer y para concretar las decisiones tomadas por las comunidades.

7.- **El encuentro en Roma el 18 y 19 de marzo** permitió determinar el proceso a seguir. Después de un intercambio entre las tres MM. Abadesas llegamos a las siguientes conclusiones:

- una votación canónica para la disolución de las tres comunidades de cara a la creación de una sola comunidad nueva en Igny que se hará el día de Pentecostés; habrá que informar al Obispo del lugar;
- Dom Patrick se encargaría del buen funcionamiento del proceso;
- el nuevo grupo formado por las Superiores de las tres comunidades, sus PP. Inmediatos, M. Danièle y Dom Patrick presentaría un informe en las Comisiones Centrales;

- Dom Bernardo, en las Comisiones Centrales, pediría a la Comisión de Derecho que estudiara los aspectos canónicos de este proceso, con vistas a preparar su aprobación por el Capítulo General 2008 y por la Santa Sede;
- se nombraría a M. Inés Superiora de la futura comunidad;
- Sor Marie-Noël de Echourgnac estaría encargada de los aspectos materiales del proyecto;
- se escogería como fecha para la creación de la nueva comunidad en Igny, el 11 de mayo de 2008.

8. - **Los días 7 y 8 de junio de 2007. en Igny.** las tres Abadesas han dado los resultados del voto comunitario y de los diálogos individuales con las hermanas de su comunidad, que han permitido esbozar el perfil de la nueva comunidad. Sor Marie-Noël vino el 7 de junio por la tarde. Se redactó una carta para concretar y precisar el sentido del proyecto que permitirá prever el acondicionamiento de Igny y la organización de la nueva comunidad. La carta insiste en el hecho de que, si bien hay una única comunidad, ésta estará compuesta por tres grupos con diferentes y proporcionados ritmos de vida, lugares y actividades. Se definen aquí los tres grupos. Dom Patrick es el encargado de velar sobre el proceso y de contactar las personas competentes. Las tres Abadesas se reunieron con cada una de las comunidades, acompañadas por el P. Inmediato y la comunidad concernida, para explicar esta carta, responder a las preguntas de las hermanas y recibir sus sugerencias. Sor Marie-Noël ha comenzado sus consultas y ha propuesto un plan para la realización de los trabajos. La ayudará en su cometido el P. Maurice de Tamié.